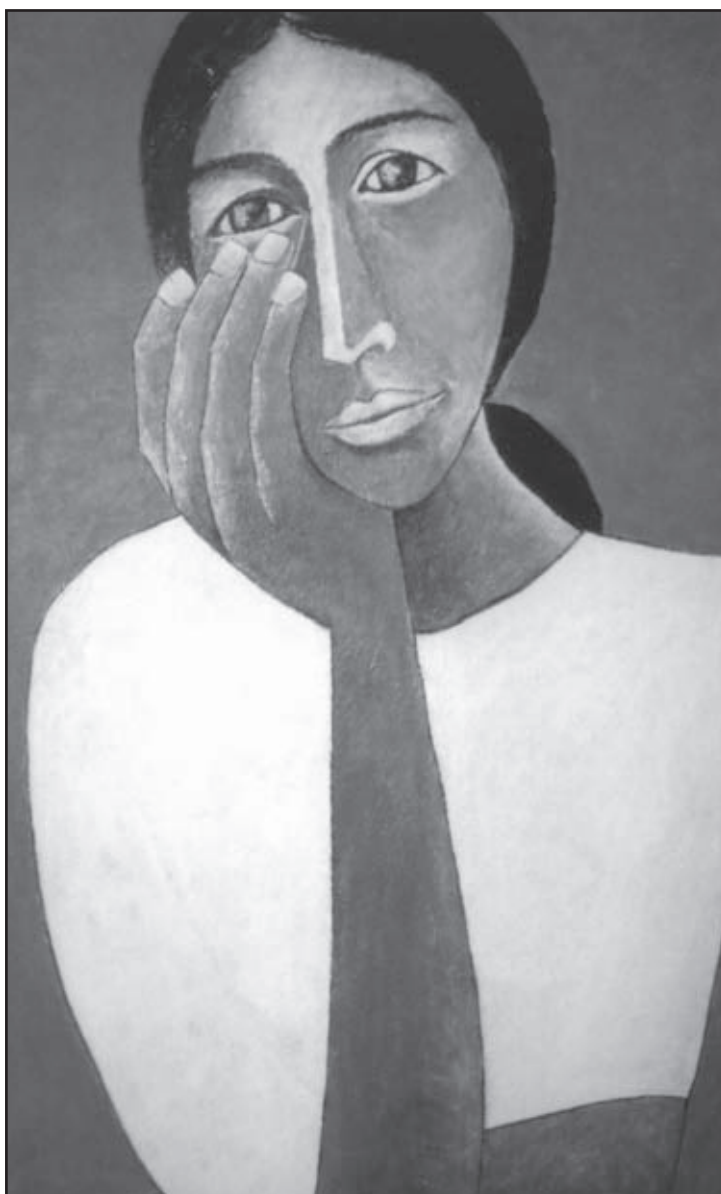


CULTURA PARA LA ESPERANZA

OTOÑO 2007 – Depósito Legal S.1135-1998 – Imprime “KADMOS” – NÚMERO 69

INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE: «ACCIÓN CULTURAL CRISTIANA»

C/ SIERRA DE ONCALA, 7-BAJO DCHA. 28018 MADRID. TEL: 91-4781220. E-mail: acc@eurosur.org



SUMARIO

- Reseña libros

EDITORIAL

- Víctimas sin redención o redención por las víctimas 1

DOSSIER: CHINA, ¿NUEVO PODER MUNDIAL?

- China y la geopolítica del petróleo en Asia-Pacífico 5
- Política exterior china en el siglo XXI 13
- China: Juegos Olímpicos y Derechos Humanos 19
- Libertad para Birmania 33
- China pisa el acelerador 36

MISCELÁNEA

- Jesucristo de Nazaret ayer y hoy 39
- Al encuentro del otro 42
- AFRICOM: malo para Liberia, desastroso para África 45
- Declaración de Quito 48

NOTICIAS BREVES 51

RESEÑA: cine 52

TESTIMONIO

- Las Abuelas del SIDA 53

Reseña: Libro

MI VIDA, MI LIBERTAD

Ayaan Hirsi Ali
Edit. Galaxia Gutenberg
Barcelona 2006



Es una autobiografía que te mueve y te conmueve, por su crudeza y por la vida que corre en cada una de las situaciones que vive, por los pensamientos que surgen en el análisis de su realidad, pero también por su valentía

al enfrentarse como ella hizo a todo un sistema rígido al que intentó varias veces adaptarse y entenderlo pero había algo más profundo que le decía que ella así no podía vivir, ni quería que viviesen las mujeres musulmanas.

Nace en Mogadiscio, Somalia, aunque por motivos de exilio de su padre, al que admiraba mucho, vivirá en Arabia Saudí, Etiopía y Kenia.

Educada en la confesión musulmana e influida notablemente por las férreas convicciones religiosas de su madre. De todos los lugares donde vivió, es en Arabia Saudí donde vive el Islam en su estado más puro transmitiendo notablemente buena parte de la visión fundamentalista al resto del mundo. Cada paso que das, cada situación, por muy cotidiana que sea, se mira bajo el cristal de la pureza o del pecado y del miedo.

El Islam no mira igual a las mujeres que a los hombres, hay una mentalidad feudal

basada en los conceptos tribales del honor y la vergüenza, se sigue lapidando, se continúa con la ablación y el matrimonio forzado. Este tipo de pensamiento es incompatible con los derechos humanos.

Por todo ello decide huir de un matrimonio convenido, que no esperaba de su padre y huye a Holanda donde aprende el idioma en un tiempo récord, cursa estudios de Ciencias Políticas y sobre todo vive la libertad de expresión, las relaciones de amistad entre hombres y mujeres basadas en la igualdad y vive el amor elegido libremente.

Su tesón y su interés por la opresión de las mujeres en el Islam le lleva a militar en un partido y después a formar parte del parlamento holandés. La claridad de su mensaje causó gran revuelo en el mundo islámico, recibiendo amenazas de muerte y viendo morir a amigos suyos como Theo Van Gogh, por hacer un reportaje criticando la interpretación rígida del Corán y el sufrimiento que ello estaba y está causando a la mujer musulmana.

Después de un intento fallido de retirarle la ciudadanía en Holanda se traslada a EE.UU. donde prosigue su lucha por los derechos humanos de las mujeres y por la libertad.

Como decía al principio, es el relato de una vida apasionada, comprometida que no nos puede dejar indiferentes.

¿VÍCTIMAS SIN REDENCIÓN O REDENCIÓN POR LAS VÍCTIMAS?

*Jesús dijo a sus discípulos: “Yo os aseguro que un rico difícilmente entrará en el Reino de los Cielos”.
(Mateo 19, 23)*

*Nosotros predicamos a un Cristo crucificado: **escándalo** para los judíos, **locura** para los gentiles; mas para los llamados, un Cristo, fuerza de Dios y sabiduría de Dios. Porque la locura divina es más sabia que los hombres, y la debilidad divina, más fuerte que los hombres.*

(1ª Corintios 1, 22-25)

Cristo resucitó de entre los muertos como primicia de los que murieron.

(1ª Corintios 15, 20)

Por favor, intente leernos. Demasiado ruido, demasiados intereses, demasiadas posturas partidistas y unilaterales, demasiados enfrentamientos, demasiados resentimientos, demasiado apasionamiento por todas partes como para pretender un diálogo sereno y desapasionado entre creyentes y no creyentes y una exposición sincera, **sin ocultamientos ni falsos irenismos**, de las propias convicciones.

Pero nuestra común condición de humanos, personas ineludiblemente vinculadas en tiempo y espacio, nos obliga, so pena de convertirnos en inhumanos, a procurar entendernos. En esa línea, y continuando el razonamiento del editorial del número 68 de esta revista titulado “Víctimas sin redención”, **queremos hoy, en la medida que seamos capaces de hacerlo con claridad y honestidad, formular una pregunta a los no creyentes, exponer el pensamiento cristiano en relación con las víctimas y el compromiso vital que los cristianos debemos adoptar ante ellas.**

Como quiera que cuanto afirmamos en nuestros editoriales y en nuestra revista pretendemos decirlo desde la perspectiva de las víctimas y contemplándolas a ellas, vayan por delante, como telón de fondo de la situación en que nos encontramos, y por vía de ejemplo, algunas noticias relacionadas con ellas tomadas de sólo

dos días (2 y 3 de octubre de 2007) y de sólo dos periódicos (“El País” y “Público”):

“La FAO da cifras estremecedoras: alrededor de 60.000 personas mueren cada día de inanición. ¿De verdad buscan “armas de destrucción masiva?”. Su nombre es hambre”

“No sólo los aspectos económicos y sociales, sino el impacto ambiental, la uniformización cultural, el decaimiento de las referencias morales dependen en buena parte del poder sin rostro de grandes empresas multinacionales que campan a sus anchas en medio de la mayor impunidad.”

“Se quiera o no reconocer, a mediados del año 2007 estamos abocados, con mayores o menores reticencias, a una economía de guerra que concentra en muy pocas manos el poder económico, y que recurre a toda clase de pretextos para alcanzar colosales proporciones. La injusta guerra de Irak representó ya un gran impulso para la maquinaria bélico-industrial. Ahora a los escudos antimisiles se añade el rearme masivo de todos los países del Golfo: 46.000 millones de euros”. (Economía de guerra. Federico Mayor Zaragoza. El País. 2 de octubre).

“Bélgica reabre una investigación contra la petrolera francesa TOTAL y dos de sus dirigentes por **supuesta complicidad en crímenes de**

lesa humanidad en Myanmar en complicidad con la dictadura... La querrela denuncia el supuesto apoyo logístico y financiero que Total habría aportado a los militares de la junta birmana, considerados responsables de trabajos forzados, deportaciones, asesinatos, ejecuciones arbitrarias y torturas." (Agencia EFE, El País. 3 de octubre)

"La brutalidad de la Junta Militar que gobierna el país de la manera más tiránica, se corresponde con la pasividad de occidente que no ha querido presionar a China y la India, países que sacan pingües beneficios de Myanmar. Bernard Kouchner, ministro francés de exteriores, recomendó a Total, la petrolera francesa, seguir en Yadane extrayendo crudo, mientras se iban Texaco, Shell, etc." (Myanmar precisa ayuda. Enrique Meneses. Público. 3 de octubre.)

"Violencia indiscriminada. Impunidad comprada con indemnizaciones a las víctimas. Atropechos a la población civil. Un informe de un Comité del Congreso de Estados Unidos, controlado por los demócratas, describe en términos críticos la actuación de los mercenarios de la compañía Blackwater en Irak. Son responsables de 195 tiroteos en Irak desde 2005." (El gatillo fácil de Blackwater. Oscar Abou-Kassen. Público. 3 de octubre.)

"El 4 de mayo del año pasado, dos indios desalojados de sus tierras por la papelería Aracruz acudieron a la pequeña localidad de Neuss, a pocos kilómetros de Dusseldorf, para bloquear la entrada de la multinacional Procter&Gamble, responsable de un sinfín de marcas, como H&S, Tempo, Ariel o Gillette. **"Los alemanes deben saber que nosotros, tupiniquim y guaraníes, fuimos brutalmente expulsados de nuestras tierras por culpa de los pañuelos Tempo"**, denunció Paulo Vicente de Oliveira, coordinador de Apoinme, una de las principales organizaciones indígenas del país."

"Ahora la tierra vuelve a sus dueños. El Ministerio de Justicia brasileño ha ordenado la devolución de 11.000 hectáreas reclamadas a Aracruz por las comunidades guaraní y tupiniquim. **La multinacional, uno de los mayores distribuidores de celulosa plantó más de 250.000 hectáreas de eucaliptos en el Estado de Espírito Santo, en el sureste de Brasil. Miles de esas hectáreas eran territorios tradicionales de los indígenas.**" (Los indios ganan a los magnates. Manuel Ansedé. Público. 2 de octubre)

Tras este preámbulo, vamos ya a la pregunta para los no creyentes: ¿Es posible hacer justicia a las víctimas en cuanto personas indi-



vidualizadas e irrepetibles, con su dignidad propia e inalienable, cuando han muerto sin que previamente se les haya hecho justicia? Deseamos saber –recogemos el final del editorial anterior- **cómo pueden redimirse, como se puede resarcir a las víctimas -inocentes en su mayoría- de tanta injusticia cuando ya no existen, cuando ya han muerto. Porque redimir es liberarlas de la injusticia a la que fueron sometidas -del pecado, se dirá en terminología religiosa- y devolverlas al disfrute de su dignidad y de los derechos que a tal dignidad corresponde.** Pero ¿cómo puede realizarse semejante pretensión con los muertos? Porque parece imposible cualquier corrección retroactiva después de la muerte.

Por otra parte, si a las víctimas en vida se les negó de hecho su dignidad de persona y después de la muerte por definición ya no les es aplicable, esto quiere decir que de hecho nunca tuvieron ni gozaron (ni tendrán ni gozarán) la dignidad que a las personas teóricamente les es atribuida.

Tal vez el talón de Aquiles del "progreso" desde el siglo XV, al menos, en adelante sea la falta de respuesta a las víctimas de tal "progreso". A no ser que se admita sin ambages que La Historia se ha desarrollado dentro de las más ortodoxas normas del darwinismo social e histórico, lucha de clases incluida, y que toda la parafernalia de los derechos humanos, que a las víctimas no se les aplicó en vida, es solo

fachada que oculta la falta de una explicación creíble a las víctimas, reducidas al “humus” -abono- necesario para el “progreso” de una abstracta humanidad que, al final, siempre se concreta a favor de los ricos y poderosos.

Desde la engreída “Ilustración” creemos que ha faltado una explicación plausible del hecho de las víctimas inocentes, que, sin embargo, estimamos es uno de los principales problemas de la sociología, de la historia, de la antropología e incluso de la metafísica.

Desde la perspectiva de la increencia se comprende que espíritus tan lúcidos como Paul Sastre tuvieran una visión tan pesimista del hombre y la sociedad. El individuo se agota y pierde en una lucha sin sentido de todos contra todos o se integra doblegado a una sociedad que constantemente arroja de sí innumerables víctimas y en la que no queda otra alternativa que ser víctimas o verdugos o ambas cosas a la vez. **El ser y la nada coincidiendo.** Porque no negamos los enormes progresos científico-técnicos alcanzados y el “inmenso bienestar” de unos pocos. Lo que afirmamos es que esos progresos se han hecho creando infinitas víctimas y se han defendido y se defienden desde la violencia sobre los pobres, los desheredados, los débiles.

Tampoco negamos que la memoria, incluso pormenorizada, de las víctimas que hemos causado pueda ser útil por si los vivos podemos aprender compasión y comprensión. **Lo que sigue atormentándonos es cómo hacer justicia, en su persona y no en la de otros, a las víctimas que ya murieron.** Porque, si no hay respuesta afirmativa, tendríamos que considerar a la humanidad entera como un derroche inútil (mientras la materia prima, la naturaleza, lo soporte) y sin sentido, caminando sin esperanza hacia ninguna parte.

El anhelo de justicia, mucho más que las elucubraciones filosóficas sobre la inmortalidad del alma en la estela de Platón, y la constatación de que en esta vida triunfaba con harta frecuencia la injusticia (El pobre y el justo eran oprimidos) llevaron a la fe bíblica en una permanencia de las personas (y de la naturaleza) después de la muerte, donde **Dios, que en la vida mortal de las personas respetó su libertad de elección entre el bien y el mal, restablecería definitivamente la Justicia, y toda víctima inocente, y cuantos a su lado se pusieron por su compasión o su arrepentimiento, quedaría glorificada.** Sin el triunfo definitivo de la Justicia y la Verdad sobre todos y cada uno la fe bíblica no le encontró sentido ni a la vida humana ni a la historia.

La fe engendra la esperanza de que este anhelo, este deseo de verdad y justicia definitivas sean realidad. La fe es razonable (aunque no demostrable con silogismos o fórmulas matemáticas desde la filosofía o la ciencia) precisamente porque le pone sentido a la vida y a la historia. En verdad se trata de elegir entre el absurdo de las víctimas sin redención o el misterio de algo intuido como solución definitiva al drama del vivir humano, pero que no nos es dado describir en sus pormenores.

Ante la “vida eterna” cabe la actitud de Fernando Sabater, uno de los más conspicuos filósofos de nuestro entorno, o la ya clásica desde Tomás de Aquino entre los teólogos cristianos. Ambos admiten el deseo de eternidad como un anhelo ínsito en el psiquismo humano. Pero el primero afirma que tal deseo hay que rechazarlo por imposible de realización, y por tanto hay que circunscribirse por sentido común a la realidad tangible y abarcable a la que “hay que acomodarse”.

El problema está en quién puede acomodarse y a qué, y qué sucede con los que no logran acomodarse o son vencidos en la lucha por el puesto más cómodo. ¿Acaso las víctimas han de acomodarse a su status de tales? ¿Una





actitud de acomodarse a lo dado ¿puede generar el impulso necesario para luchar por la justicia a favor de los oprimidos? Creemos sinceramente que lo que se escribe y especula desde esta sociedad rica e instalada en la que nos movemos no es universalizable, no sirve para la mayor parte de la humanidad. Tal vez sirviera si de la noche a la mañana desapareciera toda la parte de la humanidad no integrada en nuestra sociedad, pero entonces ¿a quién recurriríamos para que nos sirviera? La teoría de acomodarse a lo que hay, desde luego que no resuelve el problema que planteamos ¿Cómo se hace justicia a las víctimas y a todas las víctimas?

Tomás de Aquino (y con él toda la tradición cristiana) admite que la persona humana no puede por sus fuerzas realizar su deseo y anhelo de Vida, Verdad y Justicia definitivas y permanentes más allá de la muerte. Pero la fe le lleva a afirmar que tal deseo es cumplido y realizado por el voluntario y gratuito poder de Dios; de modo que ningún esfuerzo, ninguna lucha por realizar en esta vida la verdad y la justicia quedan fallidos, sino asumidos y desarrollados en el Futuro Definitivo. Desde esta perspectiva, **el inmenso sacrificio de infinitas personas por acercarse al ideal de justicia y verdad queda afianzado y firmemente anclado en una esperanza que (en frase de Pablo de Tarso) “no defrauda”. Y el impulso natural de toda persona hacia el bien, cualquiera que sea el modo como cada uno lleve a cabo ese anhelo, cobra sentido y, al final, quedará debidamente purificado.** Impulso natural, por otra parte, que es el que hace posible y deseable la colaboración de todos en la construcción de una sociedad mejor.

Ya sabemos que sin una decisión de la voluntad no se da la fe; pero ello no quiere decir que la propuesta de la fe no sea razonable. Se acepta por parte de la voluntad lo que excede la razón, precisamente porque esa misma razón le informa de que el contenido de la fe responde y

da satisfacción a los anhelos más profundos del ser humano.

Y la piedra angular de toda fe es el Dios en que se cree. Por supuesto no vamos ahora a perdernos en fundamentar una teodicea (o justificación de Dios). Solamente afirmar que el Dios en que creemos es el de Jesús de Nazaret, genuino hombre asumido por Dios como Hijo para reflejar y hacer realidad su verdadera imagen en este mundo. Nadie mejor que Pablo de Tarso ha descrito este Dios nuestro de los cristianos. “Cristo, a pesar de su condición divina, no hizo alarde de su categoría de Dios; al contrario, **se despojó de su rango y tomó la condición de esclavo, pasando por uno de tantos. Y así, actuando como un hombre cualquiera, se rebajó hasta someterse incluso a la muerte, y una muerte de cruz**”

Y todos sabemos que a la cruz le llevó su empeño por hacer ver que Dios estaba con los últimos (los pobres, los enfermos, los excluidos, las prostitutas, etc.) y que éstos, los últimos, y quienes se ponen a su servicio serían los primeros en el Reino de los cielos. (No es necesario ahora que, para fundamentar su vida y doctrina, nos explayemos comentando las bienaventuranzas, la parábola del juicio final o las diatribas contra la hipocresía de los fariseos, pues son generalmente conocidas). En su muerte asume la muerte de todas las víctimas y los crímenes de todos los verdugos y, de este modo redime a unos y a otros: a las víctimas glorificando su sufrimiento y a los verdugos invitando al arrepentimiento al ver al Inocente ajusticiado y en él a todos los inocentes.

Dios Padre, a través de él, manifiesta su poder, como se proclama en una de las oraciones de la misa, “a través de la misericordia y el perdón”.

Por haberse abajado a la condición de esclavo, aceptando la muerte en cruz, “Dios lo levantó (por la resurrección) sobre todo y le constituyó Señor del universo. Pero Cristo resucitó de entre los muertos como primicia de los que murieron.” En él la humanidad está salvada. **Por la Víctima, y por las víctimas en ella incluidas, encontramos la redención. No hay ya víctimas sin redención sino víctimas que redimen.**

(Hasta aquí hemos llegado en el espacio que para este editorial se nos concede. El lector comprueba que no hemos terminado el tema que nos propusimos. Lo intentaremos en el próximo, referido especialmente a los cristianos, la Iglesia y las víctimas).

CHINA Y LA GEOPOLÍTICA DEL PETRÓLEO EN ASIA-PACÍFICO

Pablo Bustelo

Introducción

La creciente demanda de petróleo por parte de China está alterando de manera significativa la geopolítica internacional de la energía, especialmente en Asia-Pacífico. La evolución reciente y las previsiones de crecimiento del consumo y de incremento de las importaciones de petróleo (sobre todo desde Oriente Medio) han generado una honda preocupación entre los dirigentes chinos sobre la seguridad energética del país.

La respuesta está adoptando formas múltiples, entre las que destacan la voluntad de aumentar la seguridad y la fiabilidad de las importaciones de petróleo, mediante la búsqueda de nuevas fuentes de suministro y el control de las compras y de las rutas de transporte, y el deseo de impulsar a toda costa la producción nacional. Esa respuesta está ya generando tensiones y puede crear conflictos adicionales con EEUU y otros grandes consumidores de petróleo, como Japón e India, así como con otros países de Asia-Pacífico. No cabe descartar, sin embargo, una cooperación reforzada entre las grandes economías de Asia oriental (China, Japón y Corea del Sur).

Este documento presenta, en primer lugar, una panorámica del sector energético en China, insistiendo en el fuerte crecimiento pasado y potencial de la demanda de energía, destacando la creciente dependencia con respecto a las importaciones. En segundo lugar aborda la percepción china de la seguridad energética en el sector del petróleo. Por

último, la tercera parte se centra en las implicaciones geopolíticas en Asia-Pacífico de la búsqueda de petróleo por China.

1) La energía en China: un apetito voraz dependiente de las importaciones

El fuerte crecimiento económico de China en los últimos años se ha manifestado en una expansión muy considerable de su consumo de petróleo. Por ejemplo, la demanda de petróleo se ha duplicado entre 1995 y 2005, cuando ha alcanzado 6,8 millones de barriles al día (mbd). China consume más petróleo que Japón desde 2003, año en el que se convirtió en el segundo consumidor mundial. En 2004 China consumió 6,6 mbd, una cantidad equivalente todavía a una tercera parte del consumo de EEUU (20,5 mbd), pero con un crecimiento del 16% con respecto al año anterior (cinco veces más que la tasa correspondiente al conjunto del mundo).

Desde que pasó a ser importador neto de petróleo en 1993, China ha aumentado mucho sus compras al exterior. En 2004 las importaciones brutas de petróleo (crudo y productos petrolíferos) ascendieron a 3,4 mbd y representaron más de la mitad del consumo. En 2000 las importaciones fueron de apenas 1,9 mbd, equivalentes al 38% del consumo.

Las previsiones para los próximos decenios coinciden todas en estimar un fuerte crecimiento de la demanda y, sobre todo, de las importaciones de petróleo. China podría duplicar con creces su consumo de crudo y

triplicar sus importaciones de petróleo en el próximo cuarto de siglo.

Las razones principales del aumento de la demanda de energía han sido la proliferación de fábricas, viviendas y edificios de oficinas (que ha aumentado mucho la demanda de electricidad, racionada incluso en los últimos años) y el fuerte aumento del transporte por carretera. La combinación de una estructura industrial devoradora de materias primas y de unas ventas de automóviles y de electrodomésticos en rápida expansión ha causado ese enorme incremento en el consumo de energía.

Además, en años recientes han crecido de manera extraordinaria algunos sectores muy intensivos en energía, como los de acero, cemento, aluminio y productos químicos. La creciente urbanización y el mayor nivel de vida han aumentado el uso de calefacciones, aparatos de aire acondicionado y automóviles. El crecimiento de la demanda se ha dejado notar tanto más cuanto que en 1999, tras las crisis financieras asiáticas, el gobierno impuso una moratoria de tres años a las inversiones nuevas en el sector de la energía. No obstante,

China consume por habitante cuatro veces menos que Japón, Alemania o Francia y siete veces menos que EEUU.

En cuanto al parque de automóviles (turismos y camiones), algunas estimaciones prevén que pase de 20 millones en 2004 a 60 millones en 2010 y que alcance entre 80 y 100 millones en 2015 y entre 130 y 165 millones en 2020. El transporte absorbió en 2004 el 33% del consumo de petróleo, porcentaje que podría aumentar al 57% en 2020. El número de automóviles en China superará al de EEUU entre 2020 y 2025.

Por último, el gobierno decidió en 2004 crear progresivamente una reserva estratégica de petróleo, que se pretende alcance los 35 días de importaciones o 100 millones de barriles hacia 2008, 50 días de importaciones o 300 millones de barriles hacia 2015 y 90 días de importaciones o 600 millones de barriles hacia 2020. Según las estimaciones de Exxon-Mobil, entre 2004 y 2030 la demanda de energía se duplicará en China, mientras que crecerá el 50% en el mundo y el 18% en Europa. Sólo la India registrará un mayor incremento de la demanda (164%).

Cuadro 1.
Demanda mundial de energía, 2004 y 2030
(millones de barriles-día de equivalente de petróleo y porcentajes)

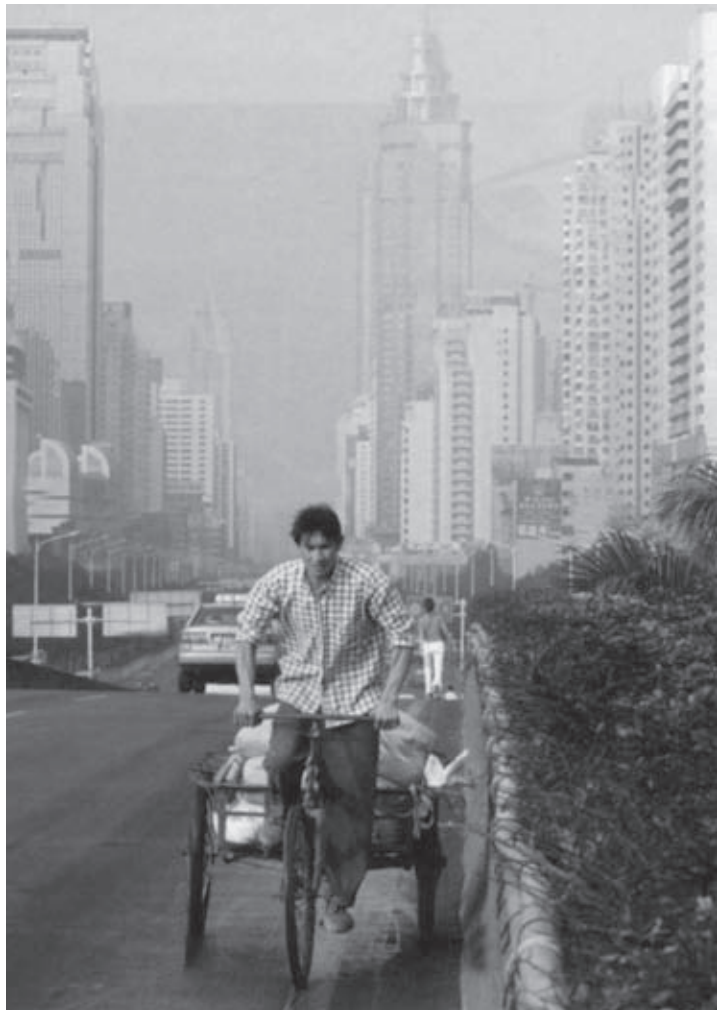
	2004	%	2030	%	Aumento
América del Norte	55	25,0	69	20,6	25
América Latina	13	5,9	24	7,2	85
Europa	39	17,7	46	13,7	18
Rusia y Caspio	20	9,1	28	8,4	40
China	26	11,8	52	15,5	100
Japón	11	5,0	12	3,6	9
África	12	5,5	19	5,7	58
Oriente Medio	11	5,0	18	5,4	64
India	11	5,0	29	8,7	164
Resto de Asia-Pacífico	22	10,0	38	11,3	73
Total	220	100,0	335	100,0	52

Fuente: Exxon-Mobil (2004) y elaboración propia.

El sector de la energía en China debe hacer frente a diferentes desafíos en los próximos años según Andrews-Speed:

- A corto plazo, es necesario mejorar la gestión y la coordinación de la oferta de energía. China tiene recursos importantes en petróleo y gas, pero se encuentran principalmente en el noreste del país, lejos de los grandes centros de consumo de las costas meridional y oriental. Las infraestructuras de transporte de energía son inadecuadas y están todavía insuficientemente desarrolladas.
- A medio plazo, es preciso mejorar la eficiencia energética. Puesto que en los últimos años el consumo de energía ha crecido más rápido que el PIB, la intensidad energética, medida como cantidad de energía por unidad de PIB, que había caído en los años ochenta y casi todos los noventa, se ha estabilizado e incluso ha mostrado una tendencia ligeramente ascendente en los primeros años dos mil. También es preciso reducir la dependencia con respecto al carbón.
- A largo plazo, China debe formular una política energética coherente, que le permita gestionar eficazmente la oferta y la demanda de energía así como los muy importantes efectos medioambientales de la producción y del consumo de energía. Como el carbón seguirá siendo predominante como fuente de energía y puesto que su consumo aumentará de manera sustancial, las emisiones de CO₂ alcanzarán los 8.133 millones de toneladas en 2025 (el 21% de las emisiones mundiales), frente a las 3.322 millones de toneladas registradas en 2002 (el 14% de las emisiones mundiales), con arreglo a las previsiones de la EIA (2005). De esos 8.100 millones, 5.800 millones se deberán al consumo de carbón.

China fue responsable del 34% del aumento del consumo mundial de petróleo entre 2000 y 2004. El incremento de la demanda china ha



sido por tanto uno de los factores del fuerte aumento de los precios del petróleo, que se han duplicado, como es bien sabido, entre mediados de 2003 y mediados de 2005. Las previsiones de crecimiento indican que entre 2002 y 2025 el consumo de petróleo aumentará a una tasa anual media del 4,5% en China (3,5% en la India, 1,4% en EEUU, 0% en Japón, 1,3% en Corea del Sur y 1,9% en el mundo)

En cuanto a la oferta, China fue el sexto productor mundial en 2004, con 3,5 mbd (detrás de Irán y México y por delante de Noruega y Canadá) y a mucha distancia de los tres principales productores (Arabia Saudí, Rusia y EEUU). BP estima las reservas de China en 17.100 millones de barriles (1,4% de las reservas mundiales). A diferencia de otros países asiáticos (Japón, Corea del Sur e incluso India), China tiene pues una producción importante, así como unas reservas apreciables.



2) La seguridad energética china en el sector del petróleo: una seria inquietud

Ya desde finales de los años noventa, un estudio de la AIE (2000) observó que la creciente demanda de petróleo y las cada vez mayores importaciones de crudo por parte de China iban a tener graves implicaciones estratégicas, especialmente en lo referido a las relaciones del país con Oriente Medio, Asia central, Rusia y el resto de Asia oriental.

Si las importaciones chinas de petróleo crecen de 4 mbd en la actualidad a 7 mbd en 2020, 8 mbd en 2025 y 11 mbd en 2030, los efectos internacionales de tal aumento serán sustanciales, puesto que afectará a la disponibilidad y al precio del crudo. China está ya buscando activamente petróleo (y gas natural) fuera de sus

fronteras. Esa búsqueda sin duda se acelerará en los próximos años, lo que alterará la geopolítica de la energía y del petróleo en Asia-Pacífico y en el mundo.

Ese efecto geopolítico será particularmente intenso a la vista de la creciente preocupación china sobre la cada vez mayor hegemonía de EEUU en Oriente Medio (de donde provendrá el 70% del petróleo importado por China en 2025, el doble de la proporción actual) y sobre la vulnerabilidad del transporte de las importaciones de petróleo, que, en su mayor parte, deben llegar a China por vía marítima a través de los estrechos de Ormuz y Malaca. En particular, China pretende diversificar sus fuentes de suministro, importando más petróleo de Rusia, Asia central, África occidental y América Latina, y hacer lo posible para asegurar las vías de transporte del crudo importado.

En palabras de un destacado especialista en asuntos energéticos internacionales, "el rápido crecimiento del consumo de energía en China está teniendo un impacto sustancial a lo largo y ancho del mundo, en términos de mercados y precios de materias primas; en la propia China, la cada vez mayor necesidad de energía está creando un nuevo sentimiento de urgencia y de inseguridad energética. Además, la intervención militar de EEUU y de sus aliados en Irak desde 2003 ha puesto en peligro las inversiones chinas en el sector del petróleo durante el régimen de Saddam Husein. La guerra de Irak y la creciente hegemonía de EEUU en Oriente Medio han hecho aún más urgente la pretensión de reducir la dependencia con respecto al Golfo Pérsico.

Existe incluso temor de que unas eventuales quiebras de suministro o unos fuertes crecimientos del precio del crudo puedan poner en peligro la expansión económica, la creación de puestos de trabajo y la paz social. Algunos ana-

listas chinos hablan incluso de la “contención energética” de China que EEUU podría estar ejerciendo o podría ejercer en el futuro. Así, los dirigentes de China tienden a considerar que la dependencia del petróleo importado genera una importante “vulnerabilidad estratégica”.

La política exterior y de seguridad de China ha reflejado esos temores: acercamiento a los países de Asia central y a Rusia, posición más firme en las reclamaciones territoriales en los Mares del Sur y del Este de China, desarrollo de la Armada, en parte para proteger las vías de suministro marítimo de petróleo, etc.

Entre las medidas estrictamente energéticas contempladas en el 10º Plan Quinquenal (2001-2005) y en el proyecto de 11º Plan Quinquenal (2006-2010), el gobierno ha destacado la contención de la demanda, mediante el ahorro y la conservación de energía, y el aumento de la eficiencia energética, el desarrollo de nuevas energías (nuclear, hidroeléctrica y otras), el incremento de la seguridad y fiabilidad de las importaciones, una explotación más eficaz de los recursos nacionales, la creación de una vasta red de transporte de petróleo y gas y la apertura del sector energético a la inversión privada. Esas medidas se pueden entender igualmente como la parte esencial de la política china de seguridad en materia energética.

En lo que atañe a la seguridad y fiabilidad de las importaciones de petróleo, China ha buscado nuevas fuentes de suministro (para intentar diversificar el riesgo inherente a una concentración excesiva en Oriente Medio) e intenta alcanzar mayor control de las importaciones y de las rutas de transporte de éstas.

En lo referente a la búsqueda de nuevas fuentes de suministro, China se ha aproximado a países que en los años noventa apenas tenían importancia como proveedores (Rusia, Kazajistán, Canadá, Australia, Sudán, Túnez, Irán, Azerbaiyán, Perú, Brasil, Argentina, Venezuela, etc.), mediante acuerdos comerciales o adquisición de intereses en empresas extranjeras. La búsqueda de nuevas fuentes de suministro es un proceso que se inició en la segunda mitad de los años noventa, con relaciones entonces incipientes con Oriente Medio en su conjunto, Asia central, Rusia, África, América Latina y América del Norte.

Esa política de adquisición de intereses en el extranjero ha sido vista con suspicacia por EEUU. El acercamiento de China, por razones energéticas, a países como Irán, Sudán, Myanmar, Uzbekistán, Rusia, Argentina, Canadá o Venezuela preocupa mucho a EEUU, porque supone una presencia política importante y potencialmente hostil en áreas conflictivas o en las que Washington ha tenido hasta ahora un monopolio presencial. Además, China ha aprovechado el enfriamiento de las relaciones entre EEUU y Arabia Saudí para lanzar una ofensiva diplomática de acercamiento a Riad. Algunas analistas en EEUU tienden a considerar que los acuerdos de China con Irán o Sudán incluyen la transferencia de armamento o la contrapartida implícita de vetar en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas eventuales sanciones (por el programa nuclear iraní o las matanzas de Darfur).

La forma en que Pekín decida finalmente abordar su inseguridad energética afectará no sólo a la economía china sino también a la economía mundial. Las necesidades energéticas de China tienen implicaciones globales ya hoy, como pudo verse el año pasado en la competición con Japón por el petróleo importado desde Rusia. A largo plazo, EEUU, China y Japón acabarán disputándose el mismo crudo de Oriente Medio. En los próximos dos decenios, China desempeñará un papel cada vez más importante en Oriente Medio, puesto que el país es muy dependiente de las importaciones de petróleo, así como en Asia central, África occidental y otras partes del mundo que puedan ser útiles para satisfacer sus crecientes exigencias energéticas.

3) La geopolítica del petróleo en Asia-Pacífico: el factor chino

El aumento pasado y futuro de la demanda interna de petróleo (y su repercusión en las importaciones), la creciente hegemonía de EEUU en Oriente Medio y la vulnerabilidad del transporte marítimo de crudo desde el Golfo Pérsico han provocado un cambio en la percepción china de la geopolítica internacional y asiática del petróleo.

La creciente hegemonía de EEUU en Oriente Medio es un factor de preocupación para los dirigentes chinos. Por una parte, Oriente Medio dispone de más del 60% de las reservas probadas de petróleo y es el origen del 37% de

las importaciones chinas de petróleo. Además, algunas estimaciones prevén que la parte de Oriente Medio en la producción mundial de petróleo podría aumentar hasta el 46% en 2030. En parte por esa razón y también por las

dificultades y el alto coste del transporte hacia China del crudo de Asia central y Rusia, la proporción en Oriente Medio de las importaciones chinas podría aumentar hasta el 70-80% en 2015.

Cuadro 6. Reservas probadas de petróleo (millones de barriles, finales de 2004) y producción de petróleo (miles de barriles al día, 2004)

	Reservas		Producción	
País	mb	%	miles de bd	%
Arabia Saudí	262.700	22,1	10.584	13,1
Irán	132.500	11,1	4.081	5,2
Irak	115.000	9,7	2.027	2,6
Kuwait	99.000	8,3	2.424	3,1
EAU	97.800	8,2	2.667	3,3
Resto Oriente Medio	27.000	2,0	2.788	3,5
Total Oriente Medio	733.900	61,7	24.571	30,7
Rusia	72.300	6,1	9.285	11,6
Kazajstán	39.600	3,3	1.295	1,6
China	17.100	1,4	3.490	4,5
EEUU	29.400	2,5	7.241	8,5
Mundo	1.188.600	100,0	80.260	100,0

Fuente: BP (2005)

China, así como otros grandes países importadores de Asia-Pacífico, como Japón y Corea del Sur, serán pues incapaces de evitar una fuerte dependencia con respecto a Oriente Medio. Como tal dependencia es nociva para su seguridad energética, deberán hacer lo posible para mitigarla, desarrollando fuentes de aprovisionamiento en Rusia y Asia central, pese a las dificultades logísticas y financieras del transporte del petróleo desde Siberia y el Mar Caspio hacia los centros de consumo de Asia nororiental.

En cualquier caso, China tiene pues un “imperativo geopolítico” para establecer vínculos comerciales y políticos con los principales países productores de Oriente Medio (Arabia Saudí, Irán e Irak). Esa obligación tiene importante costes para Pekín, puesto que aumentará su dependencia económica y su vulnerabilidad a las turbulencias políticas en esa región del mundo. La dependencia respecto de Oriente Medio presenta serios inconvenientes para China: (1) es una región sujeta a la vigilancia estrecha de EEUU, cuya influencia ha aumen-

tado desde la ocupación de Irak; (2) es una región políticamente inestable; (3) el transporte desde esa región a través de los estrechos de Ormuz y de Malaca podría ser obstaculizado por Washington en caso de conflicto bilateral serio; (4) la competencia por el petróleo de Oriente Medio es muy intensa, ya que atrae el interés no sólo de EEUU sino también de Japón, la India, la UE, etc.

Por otra parte, la guerra de Irak ha sido percibida como un intento de EEUU para aumentar decisivamente su influencia en Oriente Medio. Independientemente de que tal cosa se consiga finalmente, Washington ha puesto un pie en el país con las terceras mayores reservas del mundo.

En tercer lugar, y en relación a la vulnerabilidad del transporte marítimo, conviene tener en cuenta que el 75% de las importaciones chinas de petróleo atraviesa el estrecho de Malaca, que puede ser objeto de ataques terroristas e incluso de un bloqueo por parte de la *US Navy* (por ejemplo, en caso de conflicto armado con Taiwan).



Esos tres motivos han impulsado a China a crear una reserva estratégica de petróleo y, sobre todo, a intentar el aumento y la diversificación tanto de las fuentes de suministro como de las rutas de transporte.

La creación de una reserva estratégica de petróleo no parece preocupar a los otros grandes países consumidores, siempre que se lleve a cabo de manera gradual, dadas las fuertes tensiones ya existentes en el mercado mundial. Antes al contrario, Japón y los países occidentales la consideran muy necesaria para reducir los riesgos de una crisis energética en China. Para Tokio, la experiencia japonesa tras las perturbaciones del petróleo de los años setenta, con inversiones en almacenamiento y medidas de ahorro en el consumo, podría servir de inspiración para China.

Por el contrario, el intento de acrecer y diversificar el suministro y las rutas de transporte puede generar serios conflictos con Japón y otros países de Asia e incluso con Europa y EEUU. La búsqueda de nuevas fuentes de petróleo en el Mar del Este de China y el Mar del Sur de China crea conflictos con países como Japón o Vietnam. Las inversiones en la exploración y producción de petróleo en el extranjero generan rivalidades diversas, al igual que los acuerdos de suministro con países como Irán, Rusia, Kazajistán o Sudán, entre otros.

En cuanto a las nuevas vías de transporte, China está ayudando a construir nuevos oleoductos para transportar petróleo procedente de Rusia y de Kazajistán y estudiando posibles

rutas marítimas alternativas a la que transita el estrecho de Malaca.

En lo que se refiere a las posibilidades de conflicto, un especialista del *National Bureau of Asian Research*, de Seattle, ha destacado que:

“La estrategia, cada vez más mercantilista, de China para afirmar su control sobre los suministros de petróleo y gas natural conlleva el riesgo de avivar las tensiones y los conflictos en una región en la que la ausencia de instituciones regionales para la gestión de conflictos es ya un serio problema y en la que se está registrando una delicada transición para ajustarse al creciente poder de China durante los próximos dos decenios. La competencia en el terreno de la energía está empezando a agravar seriamente las tensiones existentes y, en ocasiones, a crear nuevos conflictos entre China y sus vecinos” (Herberg, 2005).

Con todo, algunos analistas consideran que el conflicto por los recursos energéticos no es inevitable y que, por el contrario, podría darse una cooperación reforzada entre los países de Asia oriental.

Para empezar, los grandes países de Asia oriental y meridional (China, India, Japón, Corea del Sur) comparten todos intereses similares: reducir la dependencia con respecto a las importaciones de petróleo procedentes de Oriente Medio mediante la diversificación geográfica del aprovisionamiento (hacia Rusia o Asia central), y aumentar la proporción del gas natural en el consumo de energía primaria.

Mientras tanto, todos tienen un interés común en la estabilidad política y económica de Oriente Medio, que es y será una fuente esencial de petróleo para China, Japón, Corea del Sur, Taiwán y otras economías de Asia oriental.

Por añadidura, las economías de Asia central, Siberia, Asia oriental y el Extremo Oriente ruso tienen notables complementariedades: Asia central y el centro y el este de la Federación Rusa disponen de abundantes recursos energéticos, Japón y Corea del Sur pueden suministrar una financiación abundante, y China aporta una mano de obra abundante y un mercado enorme y en plena expansión.

Existen además iniciativas en las que la cooperación regional tendría mucho sentido: construcción conjunta de una infraestructura compartida de transporte de energía (por ejemplo, oleoductos Siberia-Pacífico, gasoductos Siberia-Pacífico o desde Sajalín hacia Japón, China y la península coreana, financiación de un oleoducto que conecte Oriente Medio con Asia central por el sur del Mar Caspio), conexión de los países de Asia a la red rusa de energía

eléctrica, creación de una reserva estratégica de petróleo para su uso común, explotación conjunta de zonas disputadas en el Mar del Este de China (islas Diaoyu) y el Mar del Sur de China (islas Spratly), etc.

Es aún pronto para saber si Asia-Pacífico se encamina hacia una era de rivalidades crecientes o, por el contrario, a una etapa de mayor cooperación en temas energéticos y, singularmente, en los relacionados con el consumo y la importación de petróleo. En cualquier caso, la orientación hacia uno u otro escenario dependerá en gran medida de las decisiones estratégicas que China adopte en los próximos años.

(Este artículo es un resumen de un documento más amplio de Pablo Bustelo, que por motivos de espacio nos hemos visto obligados a sintetizar. El documento completo se puede encontrar en la página Web del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos:

www.realinstitutoelcano.org).



POLÍTICA EXTERIOR CHINA EN EL SIGLO XXI

Miguel Ángel Hidalgo Martínez

Los cinco principios de su política exterior (Tylor, 2004) son las directrices fundamentales que la República Popular de China necesita para lograr sus objetivos a nivel internacional, especialmente en el aspecto petrolero.

- Respeto mutuo por la integridad territorial
- No agresión
- No interferencia en asuntos internos
- Equidad y beneficio mutuo
- Coexistencia pacífica.

En un sistema internacional en donde prevalece la paz se pueden hacer negocios, esto sucede cuando no hay confrontación de ideologías ni muros que dividan a los pueblos o que los mantenga en constante choque de varias intensidades (Friedman, 2004), entonces se podrán establecer relaciones de interdependencia; aunque no siempre de manera equitativa.

Para China, una de las innegociables e imprescindibles condiciones que deben imperar en el planeta, es la paz sostenible. Cuando todo se establezca por dinámicas de paz y cooperación, las potencias podrán establecer lazos vinculantes con los países subdesarrollados que eventualmente les den una proyección hegemónica sobre ellos. China, como se mencionó anteriormente, ya ha asumido un rol de potencia, ya no es un grupo de aldeas campesinas en resistencia contra el imperialismo occidental; China ahora es un hegemon regional en vías de ser global y está esperando cualquier oportunidad para tender estos nuevos vínculos de dependencia con los países menos desarrollados del mundo que siguen subsistiendo a base de la venta de sus materias primas,

tratándose en este particular caso del petróleo.

Medio Oriente: abundancia. Conexión Irán – Arabia Saudita

Desde que China comenzó a importar petróleo, el Medio Oriente ha sido siempre su principal fuente de suministro. Los tratos comerciales en el área han sido manejados a través de dos principales socios, o lo que se denominaría la “Conexión Irán – Arabia Saudita”. Esto, evidentemente porque Irán es el país con la mayor capacidad productiva dentro de la OPEP¹² y consecuentemente es la máquina petrolera que más puede saciar la demanda china y Arabia Saudita porque cuenta con las mayores reservas probadas de crudo del mundo (hasta ahora, y no considerando los últimos hallazgos venezolanos en la faja del Río Orinoco, que están esperando a ser certificados por la OPEP)¹³.

Desde el 2003, Irán es el mejor *petrosocio* de China (Universidad de Alberta, 2006), transfiriendo a veces hasta el 42% de su demanda interna de energía. Por su lado, Arabia Saudita apenas estableció relaciones diplomáticas con Pekín en 1999, pero rápidamente se posicionó como su segundo o a veces primer proveedor de petróleo (Bahgat, 2005). La dependencia china hacia esta área y en particular en estos dos vendedores es también un riesgo a aminorar.

La influencia de China sobre el mercado petrolero, en términos económicos, como ya anteriormente se había establecido, se puede ejemplificar con el caso de Arabia Saudita: “el Reino (de Arabia Sudita) ha anunciado que incrementará su oferta pro-

ductiva del nivel actual en un 10% en los siguientes años. Esto es una prueba del compromiso saudí árabe con la creciente demanda global y la seguridad energética china” (Bahgat, 2005).

La conexión Irán – China también tiene un pesado agregado geopolítico, si se considera la ingerencia que tiene Rusia en el desarrollo energético de la república shiíe. Irán está emprendiendo un programa de enriquecimiento de uranio para producir energía atómica con fines pacíficos. Dicho programa ha sido financiado por Rusia mediante ayuda técnica y asesoramiento en la construcción de los reactores (Universidad de Alberta, 2006). Por otro lado, China vende armas a Irán, lo que agudiza su discurso anti – sionista y anti – occidental, a cambio de petróleo a precios preferenciales. Esto puede llevar a la concreción de un triángulo geopolítico: Moscú – Tehrán – Pekín. El más afectado con este peligroso juego geopolítico son los Estados Unidos. Las implicaciones geopolíticas de la relación Irán – China serán ilustradas posteriormente, considerando la implicación de otras regiones.

África: administración de conflictos. Conexión Angola

China ha dado una alta importancia geoestratégica a África, especialmente en lo que al sector energético se refiere. Esto queda claro si se considera que el gigante asiático está, ante todo, buscando la satisfacción de sus intereses nacionales, en este caso atender la creciente sed energética iniciada en 1993. “La política exterior China en África, como la de cualquier otro país en todas las zonas del globo, obedece a sus propios intereses y consideraciones geoestratégicas” (Taylor, 2004).

Después de lo acontecido en 1989 en la Plaza de Tiananmen, el gobierno chino vio en los gobiernos africanos a aliados sumamente importantes para el futuro: entre toda la crítica exterior, África se mantuvo al margen de la situación argumentando que era prerrogativa del gobierno chino actuar dentro de su territorio (Taylor, 2004).

Lo anterior es fácil de analizar: la mayoría de los gobiernos africanos son de origen militar y de naturaleza dictatorial, por lo cuál una actitud de “no intervención” en los asuntos de los pueblos ajenos les da cierta legitimidad internacional y sobreentiende la petición consuetudinaria de tampoco dejar que otros gobiernos se inmiscuyan en sus asuntos internos. A China y a su política exterior le fascina ese juego internacional: la no intervención asegura así la supervivencia de los gobiernos africanos y la legitimidad del gobierno chino.

La síntesis de este espíritu chino en África se filtró en todo su resplendor en las palabras de Zhou Wenzhong, Ministro de Relaciones Exteriores, cuando se le cuestionó acerca del genocidio perpetrado en Sudán por el gobierno con el cuál Pekín tenía varios arreglos petroleros firmados: “Negocio es negocio, nosotros separamos la política de los negocios [...]” (Taylor, 2004). Evidentemente China ya no está en busca de “pueblos hermanos” sino de “socios”.

El socio africano más importante de China es Angola, el segundo productor de crudo en el África subsahariana, aunque también Nigeria (un país OPEP) figura entre sus proveedores de “oro negro”. (Taylor, 2004). Todo el engranaje político anteriormente mencionado viene al momento de analizar el acuerdo que tienen ambas partes. Las petroleras chinas tienen, en la actualidad, algunas concesiones para explotar pozos de ultramar, así como precios preferenciales en la venta de barriles a cambio de armas que vende el gobierno de Pekín a Angola para perpetrar un beligerante estado de derecho, producto de un golpe militar. Adicionalmente, China ha extendido un préstamo a Angola sin la necesidad de condiciones sobre el uso del dinero, la tasa anual de interés es del 1,5% a pagarse en treinta años (Taylor, 2004).

El mismo problema ético se muestra en el caso Sudán, en donde el gobierno chino también tiene concesiones para explotar yacimientos petroleros a cambio de la venta de *jets* supersónicos a un gobierno cuyos enemigos están en el interior de su territorio.

Geopolíticamente, el acomodo de China en África le da legitimidad ante los “pueblos en vías de desarrollo” y más con las naciones subsaharianas, las más explotadas en la historia de la humanidad, en donde los gobiernos militares están urgidos de aliados externos que defiendan sus atrocidades genocidas. El acomodo geopolítico en esta área obedece a afinidades políticas entre China y los Africanos. El Ministro Zhou se equivocó en sus palabras: “el negocio es la política”.

Centroasia – ex soviética: potencialidad. Conexión Rusia – Grupo de Shanghai.

Para analizar mejor las implicaciones geopolíticas de esta área se considerarán a las naciones centroasiáticas musulmanas (Kazajistán, Kirgizistán, Tayikistán y Turkmenistán) así como a Rusia (potencia regional y determinante insoslayable de la dinámica centroasiática). Las teorías geopolíticas más clásicas (desarrolladas por Mackinder) definen a Centroasia como el “pivote del mundo”, la bisagra del planeta. Centroasia es el pivote de la isla del mundo y quien controle la isla del mundo controlará al mundo entero, dice Mackinder (Sodupe, 2003). La región está cobrando una importancia trascendental:

“[...]la importancia que de manera reciente han adquirido las repúblicas ex soviéticas de Asia central [...] se explica por las características que éstas han adquirido de manera reciente a nivel mundial en las áreas de la economía, la política y los asuntos militares geoestratégicos [...] por su carácter de economías emergentes resultan, ahora ya integrados al sistema capitalista, muy atractivos para el inversionista extranjero, sobre todo por su relativo atraso industrial y por la pobreza que ahí se generó durante el socialismo real [...] esto actúa como ventaja comparativa ya que permite a los capitales extranjeros arribar a estas repúblicas que de forma preponderante requieren de inversiones para su desarrollo. Entre otras ventajas comparativas también se puede mencionar la estabilidad del sistema político, la mano de obra calificada y de bajo costo, la dimen-

sión del mercado (casi 80 millones de personas) y evidentemente su agraciada posición geopolítica” (García Reyes, 2002).

Los chinos parecieron entender las implicaciones del desgaje de la Unión Soviética, por lo que se apresuraron a entrar en la ya fracturada *rusósfera*, a través de una alianza multilateral. Así fue como el Grupo de Shanghai inició funciones desde 1996, aglutinando a Rusia, a China y a tres de las más importantes repúblicas centroasiáticas (Kazajistán, Kirgizistán y Tayikistán). Esto formula un segundo triángulo, más pequeño por su situación geográfica, para la geopolítica china: el eje Moscú – Pekín – Centroasia.

Es insoslayable la relevancia de Rusia en el mercado petrolero, especialmente para países tan sedientos como China. De acuerdo con García Reyes, Rusia sigue teniendo la manija más importante de los energéticos a nivel mundial. Para el 2005, era la potencia exportadora más eficiente, en lo que a su capacidad productiva y el aprovechamiento de sus reservas se refiere (OPEP, 2005). “[...] Rusia, una nación que a pesar de ser dueña de importantes yacimientos de petróleo ha desarrollado novedosas y avanzadas técnicas de exploración (por satélite) y de explotación de hidrocarburos, como lo revela el hecho de que el pozo más profundo del mundo se encuentre en la región rusa de Kumen, que alcanzó los 12 kilómetros de profundidad”. (García Reyes, 2005).

El valor de la cooperación entre Centroasia, Rusia y China puede trastocar severamente la geopolítica asiática y la del mundo entero, no únicamente siguiendo el argumento de Mackinder. Teniendo China un suministro de petróleo asegurado, daría un consecuente desarrollo económico a Centroasia, lo que eventualmente podría crear un mercado emergente en la región, pertinentemente canalizado por los mismos chinos o por la ahora ya recuperada economía rusa.

Pero las implicaciones del Pacto de Shanghai van todavía más lejos, gritando a los Estados Unidos que el siglo XXI no está con ellos. Para verano del 2005, se comenza-

ron a hacer los primeros ejercicios militares conjuntos entre Moscú y Pekín, lo que podría anunciar la creación de un “área de seguridad compartida” (que obviamente incluiría a las repúblicas centroasiáticas) para evitar cualquier intervencionismo externo, léase “la guerra preventiva anglosajona” (People’s Daily, 2006).

En lo que a las repúblicas centroasiáticas se refiere, China está teniendo un acercamiento fructífero con Kazajstán, aunque varios de sus proyectos se encuentran empantanados. En el marco del Grupo de Cooperación de Shanghai se concretó un acuerdo para construir tres oleoductos, que siguen como meros planes debido a las dificultades legales en Kazajstán y a la aridez del territorio de Xinjiang, frontera china con Asia central (Universidad de Alberta, 2006). Sin embargo, este país presenta un potencial interesante para China debido a sus tasas de crecimiento productivo en el ramo petrolero.

América Latina: socios emergentes. Conexión Venezuela

Esta región del mundo había sido siempre el “área de seguridad” más próxima de los Estados Unidos. Esto cambió desde el 2004, cuando el mismo Hu Jintao pasó más tiempo de visita en los países latinoamericanos que su homólogo estadounidense (La Jornada, 2005).

China ve en América Latina un vasto y rico panorama de materias primas (cobre en Chile, estaño en Cuba, petróleo en Brasil y en Venezuela), así como un mercado de un considerable poder adquisitivo sostenido por las clases medias que son compradores de las exportaciones chinas (La Jornada, 2005).

En este contexto es donde se da el acercamiento entre el comandante Hugo Chávez y Hu Jintao. En Abril del 2005 se abrió una oficina de PDVSA en Pekín (People’s Daily, 2005), como acción de Chávez para reforzar los vínculos con el gigante asiático y así diversificar los mercados de Venezuela para romper la dependencia a las compras petroleras de los estadounidenses. Apenas hace

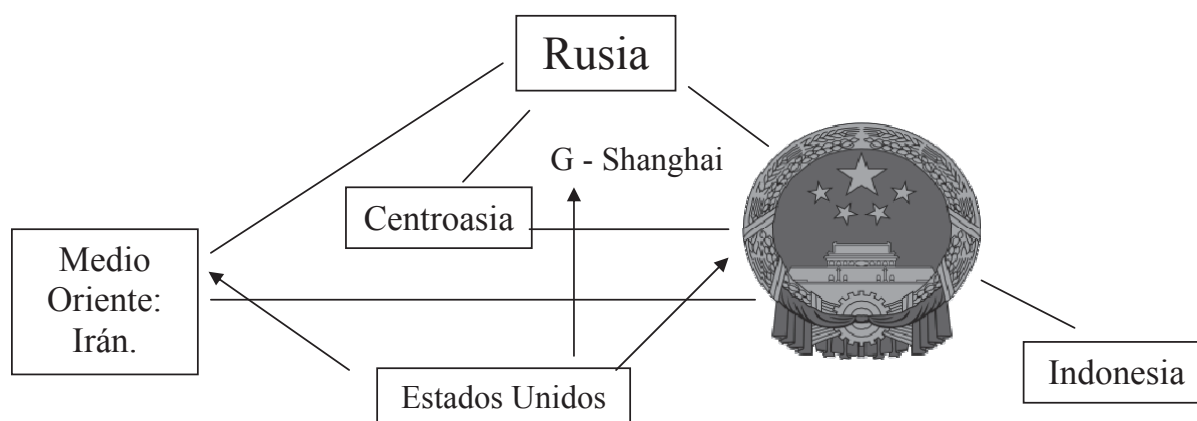
unos meses, Chávez fue de visita a China en donde aseveró que el suministro venezolano de petróleo para el “dragón sin fondo” se incrementará exponencialmente durante los próximos años, alcanzando una tasa de incremento de un 150% (La Jornada, 2006).

Venezuela es el país más rico de América Latina, debido a su alta concentración de crudo y a la conjugación internacional de variables que permiten que el precio se mantenga elevado, pero adicionalmente cabe destacar los nuevos hallazgos producidos en la faja del Río Orinoco. El comandante Chávez dio a conocer en el 2005 que iniciaría un proceso de verificación y certificación por parte de la OPEP para dar luz verde a estas nuevas reservas encontradas, que son en su mayoría compuestas por “petróleo bituminoso” que requiere de un intenso trabajo tecnológico para purificarlo y refinarlo (La Jornada, 2005). Chávez lo llama “el néctar del petróleo”. Ante esta circunstancia, Venezuela se apresuró a firmar con el gigante ruso Yukos y con CNOOC diversos acuerdos de asesoramiento técnico para trabajar esas nuevas reservas petroleras. El petróleo encontrado en la faja del Orinoco colocaría a la República Bolivariana de Venezuela como el país con las mayores reservas petroleras (implicando un apocalíptico peso geopolítico), aún encima de los petro países musulmanes de Medio Oriente (La Jornada, 2005), hecho que sin duda alguna impactaría en lo más hondo del panorama internacional, afectando directamente al unilateralismo estadounidense a través de una posible asociación venezolana con los sagaces chinos.

La conexión Venezuela dará a China una entrada a la ya fracturada anglosajósfera latinoamericana, brillantemente trastocada por la política petrolera de Venezuela y por la urgencia China de buscar fuentes alternas de suministro.

Implicaciones mundiales: triangulaciones chinas y contención estadounidense.

Ante todos los escenarios planteados anteriormente, la geopolítica petrolera china



se manifiesta sumamente interesante. El consumo de “oro negro” del nuevo gigante asiático no únicamente alteró el precio de equilibrio en el mercado internacional de este preciado energético, como ya se explicó múltiples veces en los incisos anteriores, sino que además dejó las bases indispensables para la reconstrucción geopolítica del mundo, a través de sus conexiones en Centroasia y en Medio Oriente. En el siguiente esquema se podrán ver representadas las relaciones anteriormente analizadas.

El triángulo energético más próximo de China es el formado con las repúblicas musulmanas centroasiáticas y Rusia; que a su vez sirve como puente para un segundo y más sugerente triángulo, el eje Moscú – Teherán – Pekín. Adicionalmente se presenta una conexión oriental con Indonesia, el país con más musulmanes en el mundo y el principal socio energético de China en la cuenca del Pacífico Asiático. Este panorama atenta contra los intereses de Estados Unidos y cualquier pretensión anglosajona por determinar el rumbo de los mercados estratégicos para la economía mundial, siendo uno de los más importantes el petrolero.

Al respecto, los Estados Unidos han puesto varias de sus “cartas exteriores” sobre la mesa, para tratar de destruir los virtuosos triángulos geopolíticos chinos. Respecto a la misma República Popular de China, han impulsado un (contradictorio) diálogo para la revaluación del yuan, usando palestras presuntamente multilaterales y neutrales

como la Organización Mundial del Comercio (OMC) o el Fondo Monetario Internacional (FMI). En lo que se refiere a Irán, los Estados Unidos pretenden romper el triángulo Moscú – Teherán – Pekín condenando una y otra vez el proyecto de desarrollo atómico con fines pacíficos que Mahmoud Ahmadi-nejad está impulsando con ayuda rusa; esto trastoca seriamente los intereses chinos en el área ante la posible intervención armada de otra “coalición internacional pro – democrática”, cuyas genocidas hazañas se están atestiguando en Irak. Geopolíticamente parece que esto puede acelerarse debido al posicionamiento que tiene Estados Unidos en Irak y Afganistán: cercándole cualquier salida a Irán, como los aliados cercaran al otrora 3er. Reich.

En lo referente al Grupo de Shanghai, los estadounidenses están cabildeando a través de la OTAN la inclusión de Centroasia en su *anglosajonósfera* de seguridad¹⁶ ya que esa región es precisamente su frontera oriental, siendo Rusia también parte de ese límite.

De esta manera, la necesidad que tienen los chinos por saciar su creciente demanda de petróleo está determinando seriamente la reconfiguración geopolítica del planeta, a través del reacomodo de los países de acuerdo a la posesión de reservas naturales o recursos estratégicos, en este caso el petróleo. En un mercado tan complejo como este, la incursión de un nuevo consumidor tan poderoso como China trae consecuencias geopolíticas trascendentales

Conclusiones

La creciente demanda petrolera china ha modificado seriamente el escenario internacional en dos sentidos: la reestructuración del precio equilibrio de la oferta – demanda del crudo y la formación de nuevos polos geopolíticos de poder en Centroasia y en el Medio Oriente. Con esto, China queda sin duda alguna posicionada como una de las potencias decisivas en el curso de la historia de los próximos años.

La implementación de su política exterior alcanza zonas inimaginables debido a su creciente importancia económica y geoestratégica. Su economía pujante dota de certeza al gobierno de Pekín para lanzarse a la búsqueda de nuevos socios, o en este caso petrosocios, que permitan consolidar el ascenso de China.

Económicamente, la expansión de la oferta petrolera traerá un desarrollo a nivel global de nuevas tecnologías de exploración

y explotación de pozos, además de la construcción de oleoductos que repercutirán la configuración geopolítica del mañana. El precio de equilibrio se incrementará debido a la demanda china, lo que representará un reto para la OPEP, en cuanto a la administración de reservas se refiere, para evitar un sobrecalentamiento económico a nivel planetario que, evidentemente, sería catastrófico.

Geopolíticamente, China será un determinante fundamental en el futuro para la construcción de nuevos polos de poder o de nuevos regímenes y foros multilaterales. El poder chino congrega, convoca y asume un liderazgo mundial cada vez más democrático por los beligerantes Estados Unidos. Desde Centroasia, con la alianza estratégica de Rusia, el gobierno de Pekín se puede convertir en el nuevo hegemon del siglo XXI.

(Este artículo es una parte del artículo titulado: "Dragón sin fondo: Análisis económico y geopolítico del impacto chino en el mercado petrolero", publicado en http://www.igadi.org/china/2007/mahm_dragon_sin_fondo.pdf)



CHINA: JUEGOS OLÍMPICOS Y DERECHOS HUMANOS

Amnistía Internacional

30 de abril de 2007

Introducción

Debemos esforzarnos por crear una sociedad armoniosa y un buen entorno social para celebrar con éxito el XVII Congreso del Partido Comunista y los Juegos Olímpicos de Pekín [...] Debemos tener mano dura con las fuerzas hostiles de dentro y fuera del país, tales como los separatistas étnicos, los extremistas religiosos, los terroristas violentos y las “organizaciones heréticas” –entre ellas Falun Gong– que llevan a cabo actividades desestabilizadoras.

Zhou Yongkang,
ministro de Seguridad Pública

La preocupación por garantizar la “armonía” y la “estabilidad” está dominando en China los preparativos de eventos importantes como los Juegos Olímpicos de agosto de 2008. Tal como ilustra la cita, varios altos cargos públicos chinos parecen seguir identificando estos principios con la necesidad de “tener mano dura” contra quienes se estime que ponen en peligro el entorno deseado. Aunque la declaración menciona el “terrorismo violento”, también alude a grupos o activistas susceptibles de participar en actividades pacíficas, como los miembros de Falun Gong, los “extremistas religiosos” o los “separatistas étnicos”. Amnistía Internacional considera motivo de honda preocupación que se sigan utilizando tales políticas de “mano dura” para restringir las actividades legítimas de activistas pacíficos muy diversos en China, como periodistas, profesionales de la abogacía y personas comprometidas con la defensa de los derechos humanos. El presente informe actualiza los motivos de preocupación en estos ámbitos, ilustrados por las experiencias de diferentes personas que han sido detenidas o encarceladas en contravención de sus derechos humanos fundamentales. El fracaso de las autoridades chinas a la hora de abordar las debilidades legales e institucionales que permiten que prosperen estas violaciones de derechos sigue dificultando los esfuerzos por reforzar el Estado de derecho en el país –pie-

dra angular de la “armonía” o la “estabilidad”– y ensombrece las reformas jurídicas emprendidas en los últimos meses.

Recientemente se han tomado medidas relativas a dos cuestiones de derechos humanos que Amnistía Internacional está poniendo de relieve en relación con la celebración de los Juegos Olímpicos en China: la pena de muerte y la libertad de los medios de comunicación. En esta actualización, la organización resume tales reformas y valora hasta qué punto cumplen la promesa de China de mejorar la situación de los derechos humanos de cara a las Olimpiadas de Pekín, que tendrán lugar en agosto de 2008. El informe también trata las novedades relacionadas con el uso de la “reeducación por el trabajo” y otras formas de detención administrativa punitiva, así como la situación general del colectivo de defensores de derechos humanos en China. Hay pocos indicios de que se estén llevando a cabo reformas en estos dos ámbitos: las Olimpiadas parecen estar sirviendo de excusa para ampliar el uso de la detención administrativa, al menos en Pekín, y continúa la represión contra quienes defienden los derechos humanos, entre ellos prominentes profesionales de la abogacía dedicados a casos de derechos humanos, y quienes intentan informar sobre violaciones de derechos humanos.

El presente documento actualiza dos informes previos sobre “la cuenta atrás para los

Juegos Olímpicos” publicados por Amnistía Internacional. La organización no recibió ninguna respuesta oficial de las autoridades chinas a la última actualización, publicada en septiembre de 2006. Sin embargo, en contestación a una pregunta de los medios de comunicación durante una conferencia de prensa, el portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores, Qin Gang, afirmó que Amnistía Internacional tiene “prejuicios contra China” y que los informes de la organización suelen estar “basados en motivaciones políticas e información falsa”. Añadió que era un error insinuar que China se estaba esforzando por mejorar los derechos humanos únicamente a causa de las Olimpiadas, y que tal insinuación era fruto de “valorar desde la propia mezquindad el corazón de un caballero”. Afirmó que “si algunas organizaciones o personas a título individual politizan los Juegos Olímpicos por motivos ocultos, estarán vulnerando el principio que sustenta los Juegos”.

Amnistía Internacional vuelve a hacer hincapié en que no la mueve programa político alguno y sólo le preocupa el respeto y la protección de los derechos humanos en China, al igual que en otros países del mundo. Al vínculo entre la celebración de las Olimpiadas en Pekín y los derechos humanos han aludido repetidamente las propias autoridades chinas cuando en 2001 la ciudad fue elegida como sede de los Juegos Olímpicos, y de ese vínculo también se han hecho eco representantes del Comité Olímpico Internacional (COI). El COI también ha afirmado en reiteradas ocasiones que confían en las organizaciones internacionales de derechos humanos como Amnistía Internacional para que vigilen tales asuntos de derechos humanos e informen sobre ellos. Los motivos de preocupación que manifiesta Amnistía Internacional en el periodo previo a los Juegos Olímpicos son cuestiones de derechos humanos que guardan una relación directa con los preparativos de los Juegos de Pekín o con principios fundamentales de la Carta Olímpica. También tienen que ver con que China ratificará próximamente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Amnistía Internacional espera que las autoridades aborden estas cuestiones a medida que se aproximan los Juegos. El COI también respondió al informe de actualización de septiembre de 2006, afirmando, según informes, que era “poco realista” esperar que el propio COI ejerciera presión sobre los gobiernos. Amnistía Internacional se siente defraudada por esta respuesta, que

parece retroceder respecto de declaraciones más proactivas hechas anteriormente por el COI. Por ejemplo, en abril de 2002, el presidente del COI Jacques Rogge afirmó que había “instado al gobierno chino a mejorar lo antes posible su historial de derechos humanos” y que “si la seguridad, la logística o los derechos humanos no se modifican de forma que nos satisfaga, nos pondremos en acción”. Durante una reunión solicitada por el COI que tuvo lugar el 31 de enero de 2007, representantes de este organismo aclararon a Amnistía Internacional que sí se tomaban muy en serio las cuestiones de derechos humanos y que habían planteado determinados asuntos a las autoridades chinas.

Amnistía Internacional considera que el COI tiene una influencia considerable sobre las autoridades chinas en el contexto de los preparativos para los Juegos Olímpicos, y sigue instando a sus representantes a que planteen sus preocupaciones en materia de derechos humanos a medida que se acercan las Olimpiadas. Si el diálogo privado no parece surtir mucho efecto, por ejemplo respecto al uso de formas abusivas de detención administrativa o al hostigamiento y encarcelamiento de defensores y defensoras de los derechos humanos, el COI deberá pensar en hacer públicos estos motivos de preocupación, especialmente ahora que falta poco más de un año para la celebración de los Juegos Olímpicos.

Pena de muerte: ¿medidas encaminadas al “mantenimiento de la dignidad humana”?

Suecia: [...] *Más del 80 por ciento del total de ejecuciones que se llevan a cabo hoy en día en el mundo tiene lugar en China, donde es escandalosamente elevado el número de delitos que pueden acarrear la pena capital. Sin lugar a dudas, esto no refleja el espíritu olímpico.*

China: [...] *Consideramos especialmente inaceptable la referencia a las cifras sobre la pena de muerte y al vínculo entre la pena capital y el espíritu olímpico que hace en su declaración. En virtud de la Carta Olímpica, los Juegos Olímpicos son un importante encuentro deportivo de índole mundial. Ningún país debería aprovechar esta oportunidad para politizar los Juegos. Señor Presidente, China es un país que se ajusta al Estado de derecho. En China, la pena capital sólo se aplica a los crímenes más atroces y es plenamente compatible con las disposiciones del Pacto Internacional de*

Derechos Civiles y Políticos. Este año, a partir del 1 de enero, la potestad de aprobar las condenas a muerte volverá a recaer en el Tribunal Supremo Popular. Al proceder así, tratamos de limitar la aplicación de la pena capital en China. Tengo confianza en que, con el desarrollo y el progreso de mi país, la pena de muerte irá reduciendo su aplicación y acabará por ser abolida. (Declaraciones de los representantes sueco y chino ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, 12 de marzo de 2007)

La declaración del representante sueco es un ejemplo reciente de las conexiones que se establecen cada vez más en los foros internacionales entre la celebración de los Juegos Olímpicos de 2008 en China y los motivos de preocupación que siguen existiendo en torno a los derechos humanos. Amnistía Internacional alberga la esperanza de que tales conexiones contribuyan a reforzar las iniciativas internas de reforma en consonancia con las expectativas de los activistas de derechos humanos del país y con las promesas hechas en este ámbito por las autoridades chinas cuando en 2001 Pekín fue elegida para albergar los Juegos.

En cambio, Amnistía Internacional considera decepcionante la respuesta de La Yifan, representante chino ante el Consejo de Derechos Humanos, al referirse a la “politización” en vez de reconocer los vínculos legítimos entre los principios olímpicos de “dignidad humana” y las preocupaciones que existen sobre la pena de muerte por ser ésta una violación del derecho a la vida y una forma extrema de pena cruel, inhumana y degradante. A diferencia de esta postura, los comentarios públicos de destacadas autoridades chinas indican que las recientes reformas sobre la pena de muerte han sido impulsadas en gran medida por un interés de respetar el “mantenimiento de la dignidad humana”, importante principio de la Carta Olímpica. Por ejemplo, en marzo de 2007, el presidente del Tribunal Supremo Popular Xiao Yang afirmó: “Los casos que implican vidas humanas tienen una importancia crucial [...] Todo cuidado es poco en este ámbito”. En el mismo mes, Ni Shouming, portavoz del Tribunal, manifestó: “La abolición de la pena capital es una tendencia global y con el tiempo trabajaremos en esa dirección”. La organización acoge con satisfacción estas y otras declaraciones recientes de autoridades chinas en las que se destaca el valor de la vida humana. También ve con agrado las reformas –entre ellas el restablecimiento de

la potestad del Tribunal Supremo Popular para revisar las condenas a muerte– destinadas a reducir el número de personas condenadas a muerte y ejecutadas y a reforzar las salvaguardias contra los juicios injustos. No obstante, Amnistía Internacional teme que tales reformas sólo tengan un impacto limitado a menos que se amplíen y vayan acompañadas de otras medidas esenciales, tal como se explica *infra*. También existe el riesgo de que las reformas tengan el efecto contrario y afiancen el sistema de la pena capital, pese a que el representante de China ante el Consejo de Derechos Humanos expresase su confianza en que la pena de muerte acabará siendo abolida.

Restablecimiento de la potestad del Tribunal Supremo Popular para revisar las condenas a muerte

El 1 de enero de 2007, el Tribunal Supremo Popular reanudó formalmente su función de revisar todas las condenas a muerte que se dic-



tan en China. Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción esta reforma con la esperanza de que suponga una reducción significativa del número de condenas a muerte impuestas en el país y de que impulse reformas del sistema judicial para que se ajuste más a las normas internacionales sobre juicios justos. Desde que se introdujo esta medida, especialistas chinos y observadores internacionales han mantenido un amplio debate sobre la trascendencia de esta reforma. Sin embargo, la falta de información clara sobre los mecanismos del proceso de revisión ha obstaculizado este análisis, pues hay muy poca información pública disponible sobre el modo en que se están realizando las revisiones en la práctica.

Algunos comentaristas han llamado la atención sobre las limitaciones del proceso de revisión, señalando concretamente que está más enfocado a asegurar que los procedimientos se siguen correctamente que a determinar los hechos del caso en cuestión. Según comunicó a Amnistía Internacional una fuente de Pekín, el proceso parece centrarse en gran medida en garantizar que la pena de muerte se aplica de forma coherente y uniforme en todas las provincias, y no en abordar eficazmente los posibles errores judiciales cometidos en casos individuales. En un aparente reconocimiento de tales limitaciones, algunos juristas chinos han recomendado que el procedimiento de revisión del Tribunal Supremo Popular se transforme en un sistema completo de apelación en tres instancias para proteger mejor el derecho a un juicio justo. Por ejemplo, un experto ha argumentado que es importante garantizar un procedimiento particularmente estricto habida cuenta de la “naturaleza especial” de los casos de pena capital: “Ahora que hemos creado un procedimiento de revisión de los casos de pena de muerte, establecido tantos tribunales y nombrado tantos jueces, ¿por qué no convertirlo en un sólido procedimiento de litigio? Es perfectamente posible. La clave está en la actitud de nuestros legisladores”.

En defensa de la reforma, algunos juristas chinos advierten que el procedimiento de revisión del Tribunal Supremo Popular nunca ha pretendido constituir una audiencia completa de los hechos de un caso y que no debería considerarse aisladamente, sino como parte de un conjunto más amplio de reformas de la justicia penal destinadas a mejorar la calidad de los juicios. Entre estas medidas cabe mencionar

los reglamentos aprobados en 2006, que disponían que las apelaciones contra condenas a muerte se celebrarían en audiencias públicas, y las enmiendas propuestas a la Ley de Procedimiento Penal, que (de adoptarse) incluirán, según informes, reformas destinadas a mejorar el acceso de las personas detenidas a asistencia letrada y a eliminar el uso, en los juicios, de pruebas obtenidas ilegalmente.

El reglamento promulgado en febrero de 2007 especifica en qué circunstancias puede el Tribunal Supremo Popular aprobar, revisar o rechazar las condenas a muerte y ordenar un nuevo juicio. En un artículo de la agencia Xinhua que acompañaba al reglamento publicado se hacía hincapié en que, en la mayoría de los casos, el Tribunal Supremo Popular no tiene potestad para tomar una decisión diferente o declarar inocente a la persona procesada aunque descubra errores en la sentencia original. En su mayoría, las causas deberán ser devueltas al tribunal inferior para que se celebre un nuevo juicio, y no parece que se haya fijado un límite de veces en que se puede ordenar esta remisión. Amnistía Internacional teme que este procedimiento desemboque en una repetición recurrente de juicios por delitos castigados con la pena capital, lo que perpetuaría la angustia de las personas condenadas a muerte.

El 12 de marzo de 2007, los principales órganos judiciales de China emitieron una directiva conjunta en la que instaban a los departamentos de justicia a controlar estrictamente y aplicar con prudencia la pena capital, con el fin de salvaguardar los derechos jurídicos de las personas sospechosas y de garantizar que los condenados a muerte tienen el derecho de recibir la visita de su familia una vez que se ha confirmado la condena. La directiva también destacaba que es el Tribunal Supremo Popular quien aprueba en última instancia las condenas a muerte y subrayaba la prohibición de exhibir en público a personas condenadas y de obtener confesiones mediante tortura. Amnistía Internacional acoge esta decisión con satisfacción, pero cree que estas directivas sólo tendrán un efecto limitado a menos que estén respaldadas por mecanismos eficaces para su aplicación y observancia en el ámbito local. La exhibición pública de personas condenadas, por ejemplo, ya se había prohibido en una interpretación de la Ley de Procedimiento Penal realizada por el Tribunal Supremo en 1998, pero no han cesado los informes sobre tales abusos. Del mismo

modo, pese a que en 2006 el Tribunal Supremo Popular decidió que las vistas de apelación de condenas a muerte debían ser públicas, persiste el temor de que las audiencias públicas en estos casos sean la excepción y no la regla en muchas partes de China. Una importante cuestión de debate entre los juristas chinos es si las personas acusadas o su representación letrada tienen derecho a presentar alegaciones ante las comisiones de revisión del Tribunal Supremo Popular (o “tribunales colegiados”). Según la agencia oficial de noticias Xinhua, un funcionario no identificado del Tribunal Supremo afirmó que “el abogado de un acusado puede expresar su opinión durante la revisión, y el tribunal escuchará esa opinión”. Sin embargo, hay poca información disponible para determinar si esto tiene lugar o no en la práctica.

Amnistía Internacional considera motivo de preocupación que, si no se han presentado previamente pruebas de violaciones graves de derechos humanos ante el tribunal, como el uso de la tortura por la policía para obtener confesiones de las personas sospechosas, una revisión limitada sobre el papel no desvelará tales abusos. Por ejemplo, en un caso reciente, Xu Shuangfu, líder de un grupo protestante no autorizado denominado “Tres Grados de Siervos”, fue ejecutado junto con otras 11 personas en noviembre de 2006 tras ser declarado culpable de asesinar a 20 miembros de otro grupo, “Iluminación Oriental”, en 2003 y 2004. Según informes, Xu Shuangfu aseguró que había confesado bajo tortura durante los interrogatorios policiales y que, entre los métodos de tortura empleados, lo habían golpeado con palos y cadenas pesadas, le habían aplicado descargas eléctricas en los dedos de los pies y las manos y en los genitales, y le habían introducido a la fuerza pimienta picante, gasolina y jengibre por la nariz. A pesar de ello, tanto el tribunal de primera instancia como el de apelación se negaron a permitir que el abogado de Xu Shuangfu presentara estas denuncias como prueba en su defensa. Habida cuenta de estos informes, Amnistía Internacional considera esencial que la persona acusada o su representación letrada puedan presentar directamente pruebas y alegaciones a la comisión de revisión del Tribunal Supremo Popular para su consideración, además de otros documentos relativos al caso en cuestión.

El 19 de marzo de 2007, la agencia Xinhua informó de que el Tribunal Supremo Popular

había confirmado cuatro condenas a muerte desde que reanudó su función de revisión el 1 de enero de 2007. Se trataba de causas distintas celebradas en el municipio de Shanghai y las provincias de Jiangxi, Jiangsu y Fujian, y en las que se enjuiciaban delitos de secuestro, asesinato, violación e incendio provocado. El informe de la agencia citaba las palabras de un juez sin identificar, según el cual los tribunales colegiados del Tribunal Supremo Popular también habían encontrado causas en las que no había suficientes pruebas y las habían devuelto a tribunales inferiores para que se llevaran a cabo más indagaciones, pero que se negó a proporcionar el número total de casos revisados hasta la fecha.

Si es cierto que el Tribunal Supremo Popular sólo había aprobado cuatro condenas a muerte a 19 de marzo de 2007, parece que al menos 13 personas han sido ejecutadas desde el 1 de enero de 2007 sin que sus condenas hayan sido confirmadas por este Tribunal tal como establece la ley. Durante el seguimiento que realizó Amnistía Internacional de las noticias chinas sobre la pena de muerte entre el 3 y el 16 de febrero –dos semanas antes del Año Nuevo chino, tradicionalmente un momento álgido de ejecuciones en China–, la organización documentó 13 ejecuciones en cinco provincias o regiones autónomas, a saber: Jiangsu, Sichuan, Shandong, Qinghai y Sin-kiang. Todas las ejecuciones correspondían a causas diferentes de las cuatro mencionadas, cuyas condenas sí habían sido confirmadas por el Tribunal Supremo Popular, y ningún medio de comunicación mencionó que las ejecuciones se hubieran llevado a cabo previa aprobación del Tribunal Supremo. Es posible que los tribunales inferiores consideraran que no estaban jurídicamente obligados a contar con la confirmación del Tribunal Supremo porque las causas habían comenzado antes de que se introdujera formalmente el procedimiento de revisión. Sin embargo, destacados especialistas chinos en derecho procesal penal sostienen que las causas que se han iniciado antes del 1 de enero de 2007 pero que no han finalizado antes de esa fecha sí deberían ser revisadas por el Tribunal Supremo Popular.

Amnistía Internacional considera motivo de profunda preocupación que tribunales locales hayan ejecutado a personas, al parecer, después del 1 de enero de 2007 sin contar con la aprobación del Tribunal Supremo Popular. La organización insta a las autoridades a que

aumenten la transparencia de las revisiones haciendo pública toda la información sobre la naturaleza de éstas, lo que supone clarificar si existen procedimientos mediante los cuales las personas acusadas y su representación letrada pueden presentar alegaciones a las comisiones de revisión, así como facilitar datos y estadísticas completos sobre el número de causas aprobadas, revisadas o devueltas a tribunales inferiores para la celebración de un nuevo juicio.

Amplio ámbito de aplicación de la pena de muerte

En opinión de algunos juristas chinos, es probable que el restablecimiento del procedimiento de revisión del Tribunal Supremo Popular conlleve una reducción de entre el 20 y el 30 por ciento en el número de ejecuciones que se llevan a cabo en China. Amnistía Internacional considera que será imposible realizar una valoración objetiva de estas predicciones hasta que las autoridades chinas publiquen estadísticas completas de ámbito nacional sobre la pena de muerte para el periodo anterior y posterior a la introducción del procedimiento de revisión.

Las cifras oficiales sobre condenas a muerte y ejecuciones están rodeadas de secreto, por lo que es extremadamente difícil analizar de forma objetiva la aplicación de la pena capital en China. En marzo de 2007, Zhao Long, vicepresidente de la Asamblea Popular de Jiangsu

y delegado de la Asamblea Nacional Popular, se mostró decepcionado por el hecho de que el informe anual del Tribunal Supremo Popular a la Asamblea Nacional no proporcionase datos desagregados sobre la pena de muerte. Por el contrario, el Tribunal Supremo mantuvo su práctica anterior de combinar los datos sobre la pena capital con las estadísticas de las personas condenadas a penas que oscilan entre los cinco años de prisión y la cadena perpetua (153.724 personas en total).

Posteriormente ese mismo mes, el ex vicepresidente del Tribunal Supremo Popular Liu Jiachen afirmó que el número de condenas a muerte impuestas por los tribunales en 2006 “registró el nivel más bajo desde hacía más de 10 años”. Añadió: “No podemos poner nuestras esperanzas en la pena de muerte para frenar la delincuencia. Debemos abordar el número creciente de hechos delictivos con otros medios [...] Esta idea concuerda además con la tendencia mundial a aligerar gradualmente las penas, lo que significa que las más severas sólo podrán imponerse a un número reducido de personas que han cometido delitos graves”. Sin embargo, Liu Jiachen se negó a revelar el número exacto de condenas a muerte impuestas en 2006. Según el seguimiento que ha realizado de los informes públicos disponibles, Amnistía Internacional calcula que en 2006 se ejecutó al menos a 1.010 personas y se condenó a muerte a



2.790, aunque sin duda las cifras reales fueron mucho más elevadas.

La Fundación Dui Hua, con sede en Estados Unidos, considera que el número real de ejecuciones en 2006 oscila entre 7.500 y 8.000. Sus cálculos se basan en contactos con personas que se encuentran en China y que tienen acceso a información oficial. Estas cifras concuerdan con otro cálculo realizado por un catedrático de derecho penal chino a principios de 2006, y Amnistía Internacional las considera creíbles. Si este cálculo es exacto, es sin duda menor que la estimación de 10.000 ejecuciones al año hecha por un importante legislador chino en marzo de 2004. No obstante, sigue siendo equivalente a multiplicar por 13 el número total de ejecuciones registradas en el resto del mundo en 2006.

Además de los tradicionales “momentos álgidos” de ejecuciones previos a los eventos nacionales en China, como el Día Nacional (1 de octubre) o el Día Internacional contra las Drogas (26 de junio), Amnistía Internacional documentó un drástico aumento de las ejecuciones en diciembre de 2006, que parecía responder a un intento de los tribunales locales de “liquidar” causas antes de que se introdujera el procedimiento de revisión del Tribunal Supremo Popular el 1 de enero de 2007. Durante las últimas dos semanas de diciembre, Amnistía Internacional tuvo constancia de 131 ejecuciones (en comparación con 74 antes del Día Nacional y 55 antes del Día Internacional contra las Drogas). En algunos casos se ejecutó a la vez a 10 o 12 personas.

Particularmente polémica fue la ejecución de Qiu Xinghua, agricultor de Ankang, provincia de Shaanxi, el 28 de diciembre de 2006, tan sólo unos días antes de que se introdujera el procedimiento de revisión del Tribunal Supremo Popular. Qiu había sido declarado culpable de matar a 11 personas en 2006 porque creía que su esposa le había sido infiel. Estaba extendida la convicción de que Qiu padecía una enfermedad mental, y varios expertos chinos en psiquiatría pidieron que se le practicara un examen psiquiátrico. El caso recibió una considerable atención mediática en China y suscitó la redacción a última hora de una carta abierta por parte de prominentes juristas chinos en la que se pedía una evaluación psiquiátrica y que se puso en circulación en Internet. A pesar de ello, tanto el tribunal de primera instancia como el de apelación de Shaanxi se negaron a ordenar un examen. En virtud del artículo 18 del Código

Penal chino, las personas que padecen una enfermedad mental certificada oficialmente no son responsables de los delitos que cometieron cuando no eran dueños de sus facultades mentales. Asimismo, las normas internacionales de derechos humanos prohíben la ejecución de las personas que sufrían un trastorno mental en el momento de la comisión del delito.

Continúa el debate entre juristas chinos sobre la conveniencia de eliminar los delitos no violentos del ámbito de aplicación de la pena de muerte, en especial, la posibilidad de suprimir la pena de muerte por delitos económicos como el fraude fiscal, la malversación de fondos o el soborno. Sin embargo, hasta la fecha, las autoridades chinas no han tomado medidas para reducir el alcance de la pena de muerte, que sigue siendo de aplicación en unos 68 delitos, incluidos delitos no violentos como los económicos y los relacionados con las drogas. Por ejemplo, en febrero de 2007, el Tribunal Popular Intermedio de Yingkou, provincia de Liaoning, condenó a muerte al ejecutivo Wang Zhendong por estafar 3.000 millones de yuanes a los inversores de su negocio de cría de hormigas (las hormigas se usan como ingrediente en algunas especialidades de la medicina china). Según informes, había prometido unos beneficios del 60 por ciento a quienes invirtieran en bolsas de hormigas y les había pedido que volvieran al cabo de 37 días una vez que las hormigas se hubieran reproducido. Muchos inversores eran habitantes de pueblos pobres o trabajadores despedidos de empresas estatales de Liaoning; según informes, uno de ellos se suicidó al descubrir que la inversión era un timo.

En el debate interno sobre la pena de muerte y los delitos no violentos se esgrime a menudo el argumento de que la existencia de la pena capital dificulta los esfuerzos de China por lograr la extradición de presuntos delincuentes que han huido al extranjero. Amnistía Internacional considera positivo este debate, pero advierte que centrarse sólo en los delitos económicos podría verse como una tendencia a favorecer a las personas acusadas de delitos “de guante blanco”, que suelen pertenecer a los sectores de la sociedad con más dinero, poder e influencia. La organización pide que se amplíe el debate para que incluya otros delitos no violentos, como los relacionados con las drogas, y que desemboque con prontitud en reformas legislativas que supriman tales delitos del ámbito de aplicación de la pena de muerte. En este contexto,

Amnistía Internacional destaca la postura del relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias según la cual debe eliminarse la pena de muerte por tales delitos. Durante más de un decenio, los sucesivos relatores especiales han confirmado esta interpretación del artículo 6.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En su reciente informe presentado al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, del que China es Estado miembro, el relator especial expresa con preocupación que China es uno de los países que “se reservan en su legislación nacional la facultad de imponer la pena capital por delitos económicos o relacionados con las drogas”.

Amnistía Internacional reitera sus llamamientos a las autoridades chinas para que adopten las siguientes medidas concretas encaminadas a la abolición de la pena capital:

- publicar estadísticas nacionales completas sobre condenas a muerte y ejecuciones en China, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas pública, y ayudar a los analistas a determinar si el procedimiento de revisión del Tribunal Supremo Popular ha contribuido a reducir las condenas a muerte y las ejecuciones tal como se había anticipado;

- reducir el número de delitos punibles con la muerte, por ejemplo eliminando del ámbito de aplicación de la pena capital los delitos no violentos tales como los económicos y los relacionados con las drogas.

Mensajes contrapuestos sobre el transplante de órganos

Amnistía Internacional está desconcertada por los recientes comentarios que, según informes, ha realizado un funcionario del Tribunal Supremo Popular, a saber, que los casos de trasplantes de órganos de delincuentes ejecutados son “excepcionales” y que “la principal fuente de órganos en China es la donación voluntaria de personas fallecidas manifestada en sus últimas voluntades”. Estas declaraciones entran en conflicto con las que hizo en 2006 el viceministro de Salud, según las cuales la mayoría de los órganos que se utilizan para trasplantes en China proceden de presos y presas ejecutados, o con otras afirmaciones de notorios especialistas en transplante de órganos del país. Estas aserciones también se contradicen con informes sobre el uso de órganos documentado por Amnistía Internacional y otras ONG internacionales: es una práctica genera-

lizada que, tal como apuntaba un paciente de transplante, “todo el mundo conoce en China”. Además, China carece de un sistema formal de donación voluntaria de órganos, y las normas culturales dictan que los restos mortales deberán permanecer intactos, ya sea para la inhumación o la cremación. Por ello, Amnistía Internacional considera que el funcionario en cuestión (cuyo nombre no se cita en el informe de Xinhua) debería proporcionar pruebas sólidas de esas afirmaciones. Según los informes, el funcionario del Tribunal Supremo Popular añadió que los órganos de las personas ejecutadas sólo pueden utilizarse si éstas “han expresado voluntariamente su deseo de donar los órganos y han firmado los documentos pertinentes antes de morir, o si sus familias han dado su consentimiento para tal uso”. Amnistía Internacional reitera con preocupación que quienes se enfrentan al trauma y la angustia de una ejecución inminente no están en situación de dar su consentimiento, y que el secretismo que rodea a la aplicación de la pena de muerte en China impide comprobar de manera independiente si realmente se ha dado tal consentimiento.

A Amnistía Internacional le inquieta que continúen recibéndose informes sobre la venta de órganos para trasplante en China incluso después de que el Ministerio de Salud haya promulgado reglamentos que prohíben esta práctica desde el 1 de julio de 2006. Por ejemplo, según una investigación secreta de la BBC, personal del Hospital Central núm. 1 de Tianjin aseguraba que podía conseguir un hígado para transplante por 50.000 libras esterlinas (94.400 dólares estadounidenses) en un plazo de tres semanas, y el cirujano jefe confirmó que el donante podría ser un preso ejecutado. Un funcionario afirmó que había un excedente de órganos debido al aumento de las ejecuciones en los días previos al Día Nacional de China, celebrado el 1 de octubre de 2006.

El 6 de abril de 2007, la agencia de noticias Xinhua publicó el texto del nuevo reglamento sobre transplante de órganos, aparentemente destinado a afianzar la normativa relativa a todo el sector aprobada en 2006. Las disposiciones de este reglamento, que deberá entrar en vigor el 1 de mayo de 2007, prohíben el comercio de órganos y el transplante de órganos de donantes vivos menores de 18 años. En ellas se establece que las donaciones deberán ser “voluntarias” y “no remuneradas” y que “ninguna organización ni particular podrá obligar,

engañar o captar a nadie para que done sus órganos”. Sin embargo, el reglamento no alude expresamente a la extracción de órganos de personas ejecutadas, lo cual apunta a que continuará esta práctica. Según informes, el profesor Chen Zhonghua, prominente especialista en trasplantes, acogió este reglamento con satisfacción calificándolo de “gran avance para las prácticas médicas del país”, aunque añadió que “la efectividad del reglamento dependerá de la solidez de las medidas adoptadas para hacer que se cumpla”.

Poderes policiales para castigar: ¿reforma, abolición o statu quo?

Amnistía Internacional sigue recibiendo informes frecuentes sobre personas sometidas a “reeducación por el trabajo” y a otras formas de detención administrativa impuestas sin cargos, juicio o revisión judicial, en contravención de las normas internacionales sobre las debidas garantías procesales. Persiste el temor de que se estén utilizando estos métodos abusivos para detener a pequeños delincuentes, vagabundos, drogadictos y otras personas con el fin de “limpiar” Pekín antes de los Juegos Olímpicos.

El 7 de febrero de 2007, el Departamento de Seguridad Pública de Pekín anunció que, durante 2008, la policía dejará de concentrar sus iniciativas contra las drogas en los lugares de entretenimiento público para dirigir sus esfuerzos contra consumidores concretos, y que ampliará los periodos de “rehabilitación forzosa por drogas” de seis meses a un año. Estas medidas acentúan los temores de que la celebración de los Juegos Olímpicos en Pekín esté siendo utilizada como excusa por las autoridades para ampliar el uso de formas abusivas de detención administrativa punitiva, y no como un catalizador para la reforma o la abolición de estos métodos en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos.

No queda claro si la “rehabilitación forzosa por drogas” (y otras formas de detención administrativa punitiva, como la “custodia y educación”) está pendiente de reforma legislativa, como ocurre con la reeducación por el trabajo. Aunque en este último caso parece que se han estancado las iniciativas nacionales de reforma o abolición, pueden observarse algunos signos positivos de reforma en el ámbito local. El 4 de abril de 2007 se recibieron informes de que el ayuntamiento de Chongqing había aprobado un nuevo reglamento que permitía a profesiona-

les de la abogacía representar a las personas detenidas en centros de reeducación por el trabajo. Algunos abogados locales han expresado esperanzas de que esta medida conduzca a una mayor transparencia del sistema, pero han advertido que es necesario emprender más reformas estructurales, ya que “la policía sigue siendo el órgano que toma las decisiones, no hay supervisión externa y no se aplican los procedimientos judiciales”. Otros profesionales de la abogacía son, sin embargo, menos positivos, e indican que posiblemente el reglamento no contenga nada nuevo, pues el factor crucial consiste en saber en qué momento exacto se permitirá a las personas detenidas tener acceso a asistencia letrada (es decir, antes o después de que la policía decida formalmente imponer la sanción) y si tal acceso depende de la aprobación de la policía.

El 1 de marzo de 2007, el periódico *China Daily* informó de que en el plan legislativo de la Asamblea Nacional Popular está previsto debatir este año la Ley de Rectificación de Comportamientos Ilegales, proyecto de ley propuesto para sustituir a la reeducación por el trabajo, y explicaba que el proceso de reforma llevaba dos años estancado debido a “discrepancias”. En el artículo se indicaba que las instalaciones destinadas a reeducación por el trabajo pasarán a llamarse “centros correccionales”, se les dará un enfoque más “escolar” y se eliminarán todos los barrotes y las rejas, y que los periodos de detención se reducirán a “menos de 18 meses”. Estas medidas parecen concordar con el comentario jurídico general de la ley que está a disposición del público desde hace más de un año. No obstante, en la noticia también se afirma que existen “muchas discrepancias”, en particular diferencias de opinión entre el Tribunal Supremo Popular, que al parecer pide que “todas las detenciones se impongan únicamente mediante decisión judicial” y el Ministerio de Seguridad Pública, que “propone mantener la práctica actual y establecer una revisión judicial posterior a la aplicación de la sanción administrativa”. Por tanto, no es seguro que vaya a emprenderse alguna reforma en un futuro próximo.

Amnistía Internacional considera que la postura del Tribunal Supremo Popular parece estar más en consonancia con las normas internacionales sobre garantías procesales relativas a la “privación de libertad” que la del Ministerio de Seguridad Pública. De acuerdo con las pro-

mesas de derechos humanos hechas de cara a los Juegos Olímpicos y la declaración de intenciones de ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Amnistía Internacional insta una vez más a las autoridades chinas a abolir sin más demora todas las formas de detención administrativa punitiva sin cargos, juicio o revisión judicial, y garantizar que las decisiones relativas a la detención dejan de estar exclusivamente en manos de la policía.

Represión de las personas que defienden los derechos humanos y de sus familias

A mediados de abril de 2007 se autorizó por primera vez a Chen Ziming y Ren Wanding, dos veteranos disidentes chinos, a salir de la China continental y visitar Hong Kong. Chen Ziming, que en 1991 había sido encarcelado por un periodo de 13 años por participar en el movimiento de 1989 en favor de la democracia, afirmó que éste era un signo de mayor tolerancia oficial hacia los activistas con miras a los Juegos Olímpicos de agosto de 2008. La cuestión de la libertad de circulación también se puso de manifiesto cuando las autoridades estatales intervinieron para permitir que la doctora Gao Yaojie, prominente activista de la lucha contra el sida, abandonara su hogar en la provincia de Henan, donde permanecía recluida por las autoridades locales bajo una forma de “arresto domiciliario”, y viajara a Estados Unidos para recibir el premio “Vital Voices Global Women’s Leadership” en febrero de 2007.

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la aparente suavización de las políticas que ilustran estos casos e insta a las autoridades a que se extienda esta tendencia, para que todas las personas que realizan un activismo pacífico o defienden los derechos humanos en China puedan actuar sin miedo a restricciones de sus derechos humanos fundamentales, como el derecho a no sufrir detención arbitraria o la libertad de circulación.

Hay otros ejemplos recientes que también pueden apuntar a un aumento de la tolerancia hacia el activismo en favor de los derechos individuales, como los intentos de algunas familias de obtener una indemnización más adecuada por sus hogares amenazados de demolición. Un ejemplo representativo y muy difundido por los medios de comunicación chinos e interna-

cionales es el caso de una familia de la ciudad de Chongqing que se opuso a una promotora inmobiliaria que pretendía demoler su casa, que terminó denominándose la “casa clavo”. Su resistencia durante tres años contra la promotora surtió finalmente efecto en abril de 2007, cuando se le concedió a la familia una indemnización mayor y la aceptó. Sin embargo, siguen recibéndose informes de familias que son desalojadas de sus hogares o de sus tierras, en ocasiones violentamente y al aparecer sin una indemnización adecuada.

Amnistía Internacional sigue expresando motivos de honda preocupación por los graves riesgos de sufrir abusos a los que se exponen los defensores y defensoras de los derechos humanos que intentan denunciar violaciones de estos derechos de forma más generalizada, cuestionan medidas consideradas delicadas desde el punto de vista político o tratan de captar a otras personas para su causa. Desde la publicación del último informe de actualización sobre “la cuenta atrás para los Juegos Olímpicos” no han cesado las detenciones arbitrarias, el hostigamiento y la vigilancia de estos activistas y de sus familias, y se ha condenado a varios importantes defensores de los derechos humanos. También ha aumentado el uso de modalidades informales de “arresto domiciliario” contra otras personas.

Persisten los motivos de preocupación por la indemnización inadecuada de las personas que han sido desalojadas de sus hogares a causa de los trabajos de construcción en Pekín para preparar las Olimpiadas. El 28 de marzo de 2007, las autoridades organizaron una visita guiada para periodistas al recientemente terminado Parque Acuático Olímpico de Shunyi, situado unos 40 kilómetros al noreste de Pekín y que ha sido objeto de conflicto por expropiación de tierras desde mediados de 2005. Durante la visita de los medios de comunicación, residentes del pueblo cercano de Maxinzhuang, comarca de Beixiaoying, distrito de Shunyi, refirieron a los periodistas que todavía no habían recibido ninguna indemnización por la pérdida de sus tierras de cultivo, y un residente añadió que continuaban en prisión dos personas por participar en las protestas de 2005. Por su parte, el director general del Parque afirmó, según informes, que la disputa se había zanjado ya en julio de 2005.

Amnistía Internacional no puede comprobar de forma independiente estos informes, pero insta a las autoridades chinas a que expliquen exactamente cuándo se han pagado las indemnizaciones a los residentes y cuáles han sido los importes, y a que faciliten información detallada sobre las personas detenidas o encarceladas a consecuencia del conflicto, incluidos los cargos contra ellos, las condiciones de su encarcelación y su estado de salud. La organización también exhorta al Comité Olímpico Internacional a que plantee estas denuncias de desalojos forzosos y consiguientes detenciones ante las autoridades chinas con el fin de intentar aclarar la situación.

El último periodo anual de sesiones de la Asamblea Nacional Popular de China, celebrado del 5 al 16 de marzo de 2007 en Pekín, llegó acompañado de una oleada de detenciones de peticionarios y activistas en la capital. No está claro cuál fue el número exacto, pero un activista local afirmó que la represión había sido mucho más severa que en 2006, y que la policía había detenido a más de 2.000 personas. La Red de Defensores Chinos de los Derechos Humanos calculó que se había detenido a “varios miles” de personas en la primera semana de celebración de la Asamblea y añadió que “la limpieza de la ciudad probablemente sea un ensayo general para... los Juegos Olímpicos”. El grupo envió una carta abierta a la Asamblea Nacional Popular en la que pedía una revisión constitucional del delito de “incitación a la subversión” (artículo 105.2 del Código Penal). Esta disposición se ha esgrimido con frecuencia para detener y enjuiciar a personas que defienden los derechos humanos, incluidos periodistas y profesionales de la abogacía, en violación de sus derechos humanos fundamentales a la libertad de expresión y asociación.

Amnistía Internacional considera especialmente preocupante el uso creciente de diversas formas de “arresto domiciliario” o “vigilancia domiciliaria” (que en China se conoce informalmente como *ruanjin* o “detención blanda”) contra defensores de derechos humanos y activistas que llaman la atención sobre otras cuestiones consideradas delicadas desde el punto de vista político. Aunque la Ley de Procedimiento Penal china menciona la “vigilancia domiciliaria” entre la lista de medidas que puede aplicar la policía a las personas sospechosas de haber cometido

un delito, en la práctica casi nunca se muestra a los activistas una notificación oficial que explique las razones de la detención, y los periodos de reclusión a menudo exceden el límite de seis meses previsto por la ley. Amnistía Internacional considera que el recurso a tal detención sin cargos contra activistas pacíficos es arbitrario y contraviene numerosas normas internacionales de derechos humanos, incluidas las que proclaman el derecho a la libertad y la seguridad de la persona y a un juicio justo, así como la libertad de circulación y de asociación.

¿Libertad de los medios de comunicación? Doble rasero: periodistas extranjeros frente a nacionales

El 1 de enero de 2007 entró en vigor un nuevo reglamento sobre la actividad de los periodistas extranjeros destinado a concederles más libertad para cubrir noticias en China durante el periodo previo a los Juegos Olímpicos y en su transcurso. Mientras que en el pasado los periodistas extranjeros tenían que pedir autorización a las autoridades locales antes de realizar investigaciones y entrevistas fuera de Pekín, el nuevo reglamento establece claramente que, “para entrevistar a organizaciones o particulares en China, los periodistas extranjeros sólo deben obtener el consentimiento previo de las personas entrevistadas”. Amnistía Internacional acoge con satisfacción este reglamento en la medida en que facilita la cobertura informativa de los medios de comunicación extranjeros en China. No obstante, continúa la incertidumbre sobre si es aplicable a las regiones autónomas de Tíbet y Sin-kiang. Por otra parte, esta normativa no incluye ninguna medida destinada a otorgar más libertad a los periodistas chinos, que suelen sufrir más violaciones de derechos humanos que los medios de comunicación extranjeros. Aunque las autoridades han insinuado que podría ampliarse la aplicación del reglamento, el artículo 9 estipula claramente que éste expirará el 17 de octubre de 2008.

Varios periodistas que pusieron a prueba el reglamento poco después de que se promulgara comprobaron que efectivamente podían cubrir determinadas noticias sin necesidad de obtener previamente una autorización oficial. Algunos pudieron informar sobre asuntos delicados, como en el caso de las entrevistas de Reuters

a Xinna, esposa de Hada, preso de conciencia de Mongolia Interior, y a Bao Tong, asesor del ex primer ministro Zhao Ziyang. Asimismo, el semanario *The Economist* también pudo informar sobre los devastadores efectos del VIH/sida en la provincia de Henan. Sin embargo, ejemplos más recientes ponen de manifiesto que algunas autoridades provinciales no están respetando el reglamento. Cabe mencionar como ejemplo la detención policial y expulsión de dos periodistas de la BBC de Zhushan, provincia de Hunan, en marzo de 2007, cuando intentaban investigar los informes recibidos sobre la muerte de un estudiante durante una protesta masiva por el aumento de las tarifas del transporte público.

Ciertas autoridades locales parecen haber respondido a estas normas tratando de restringir el margen de acción de su funcionariado y animándolo a suprimir la publicación de noticias negativas. Por ejemplo, según informes, el gobierno de la ciudad de Pingdu, provincia de Shandong, emitió un documento en marzo en el que instaba a los funcionarios a “tomar todas las medidas necesarias para reducir al mínimo el impacto negativo de la información”. Un reportero de investigación afirmó que esto demostraba que las autoridades locales temían el aumento de transparencia que existiría en un entorno más abierto a los medios de comunicación.

El reglamento también debería verse en el contexto de las medidas introducidas en septiembre de 2006 para reforzar la supervisión, por parte de la agencia oficial Xinhua, de la difusión de noticias procedentes de agencias extranjeras dentro de China. Estas medidas prohíben la distribución de noticias e información que sirvan para “poner en peligro la seguridad nacional, la reputación y los intereses de China” o para “minar la estabilidad social de China” así como las noticias clasificadas en otras categorías definidas de forma amplia. Por tanto, parece que, pese a que los periodistas extranjeros puedan tener más libertad para informar sobre asuntos delicados, existe un riesgo elevado de que las noticias sean censuradas y no lleguen al público chino, debido al control reforzado que ejerce la agencia Xinhua sobre la difusión de la información.

Tres resoluciones oficiales han puesto de relieve los intentos de las autoridades de aumentar el control sobre los medios de comunicación nacionales desde principios de 2007:

- En enero de 2007, El Departamento Central de Propaganda del Partido Comunista Chino impuso nuevas normas de “censura previa” por las que se obligaba a los medios de comunicación a solicitar autorización para informar sobre acontecimientos históricos o aniversarios significativos que implicasen a personajes considerados polémicos o delicados desde el punto de vista político;

- Posteriormente, el Departamento de Propaganda de la Administración Estatal de Radio, Cine y Televisión introdujo restricciones por las que se prohibía, en el periodo previo al XVII Congreso del Partido Comunista Chino de octubre, la cobertura de 20 asuntos específicos, incluidos los debates sobre corrupción judicial y las campañas para la protección de derechos;

- En febrero de 2007 se recibieron informes de que el Departamento Central de Propaganda del Partido Comunista Chino había puesto en marcha un sistema de penalización por puntos para la prensa y había indicado que los medios de comunicación a los que se les hubiesen deducido todos los puntos serían clausurados. Inicialmente se asignarían 12 puntos a los medios, pero no estaba claro cómo se determinarían o calcularían exactamente las “infracciones”. Según informes, un ejecutivo de los medios de comunicación estatales afirmó que “el nuevo sistema envía un claro mensaje de que las máximas autoridades desean un entorno social pacífico con vistas al XVII Congreso del Partido Comunista y a los Juegos Olímpicos del año que viene”. Estas disposiciones endurecen las restricciones impuestas a los profesionales del periodismo y la literatura de la China continental, que ya trabajan en un ambiente sofocante de censura y se exponen a sufrir graves violaciones de derechos humanos si informan sobre cuestiones consideradas delicadas por las autoridades. Pese a estos riesgos, muchos periodistas chinos siguen realizando periodismo de investigación sobre asuntos medioambientales, de salud y de derechos humanos entre otros muchos temas, con la esperanza de que no parezcan ofensivos a la censura.

Un caso reciente que suscitó considerable preocupación fue la paliza que acabó con la vida del reportero Lan Chengzhang en enero de 2007 cuando trataba de investigar las actividades de una mina ilegal de carbón en la comarca de Hunyuan, provincia de Shanxi. Murió de una hemorragia cerebral tras ser presuntamente golpeado por unos matones contratados por el propietario de la mina. En un primer momento, las autoridades locales sugirieron que Lan Chengzhang no era un periodista acreditado y que podría haber intentado conseguir beneficios del propietario de la mina a cambio de no informar sobre los problemas de la explotación minera. Estas afirmaciones fueron refutadas en algunos periódicos chinos, pero, según informes, la policía local obstruyó las actividades de periodistas que fueron a Hunyuan a investigar la muerte de Lan. Según la información recibida, tras la intervención de altos cargos del gobierno central, incluido el presidente Hu Jintao, las autoridades de Shanxi asignaron la investigación del caso a 70 agentes de policía.

Los homicidios de periodistas son poco habituales en China, pero sí son generalizados otros abusos graves contra los derechos humanos de reporteros y periodistas, como la detención arbitraria y el encarcelamiento. Además, todos los medios de comunicación de China están sometidos a censura por parte de las autoridades. Frecuentemente se prohíben o se retiran de la circulación libros y artículos. Como ejemplos recientes cabe mencionar la prohibición de las memorias del veterano periodista chino Dai Huang y la retirada de la circulación de un libro cuyo título traducido es *Historias pasadas de las estrellas de la Ópera de Pekín*, de la escritora Zhang Yihe. Ambos autores han emprendido acciones judiciales para intentar que se anulen las decisiones, que fueron adoptadas por la Administración General de Prensa y Publicaciones de China. Según informes, Wu Shulin, subdirector de este organismo, afirmó que el libro de Zhang había sido retirado debido a la polémica que genera la identidad de la escritora, más que por el contenido mismo del libro.

En los últimos meses, las autoridades chinas también han tratado de hacer más estrictos los controles sobre Internet. Según informes, el 24 de enero de 2007, el presidente Hu Jintao ordenó a los funcionarios que regulasen mejor

la Red y que “purificasen el entorno de Internet” para garantizar que la información en línea fuese “saludable” y “éticamente inspiradora”. A raíz de esta orden se han censurado en mayor medida ciertos sitios web, blogs y artículos en línea, incluidos los siguientes:

- En marzo de 2007, la Administración Estatal de Radio, Cine y Televisión ordenó, según informes, el cierre de www.ccztv.com, sitio web que emitía noticias en Internet. Esta acción vino precedida por la adopción de medidas represivas contra ocho empresas de televisión por Internet en diciembre de 2006 en un intento de poner fin a las emisiones de noticias no autorizadas.

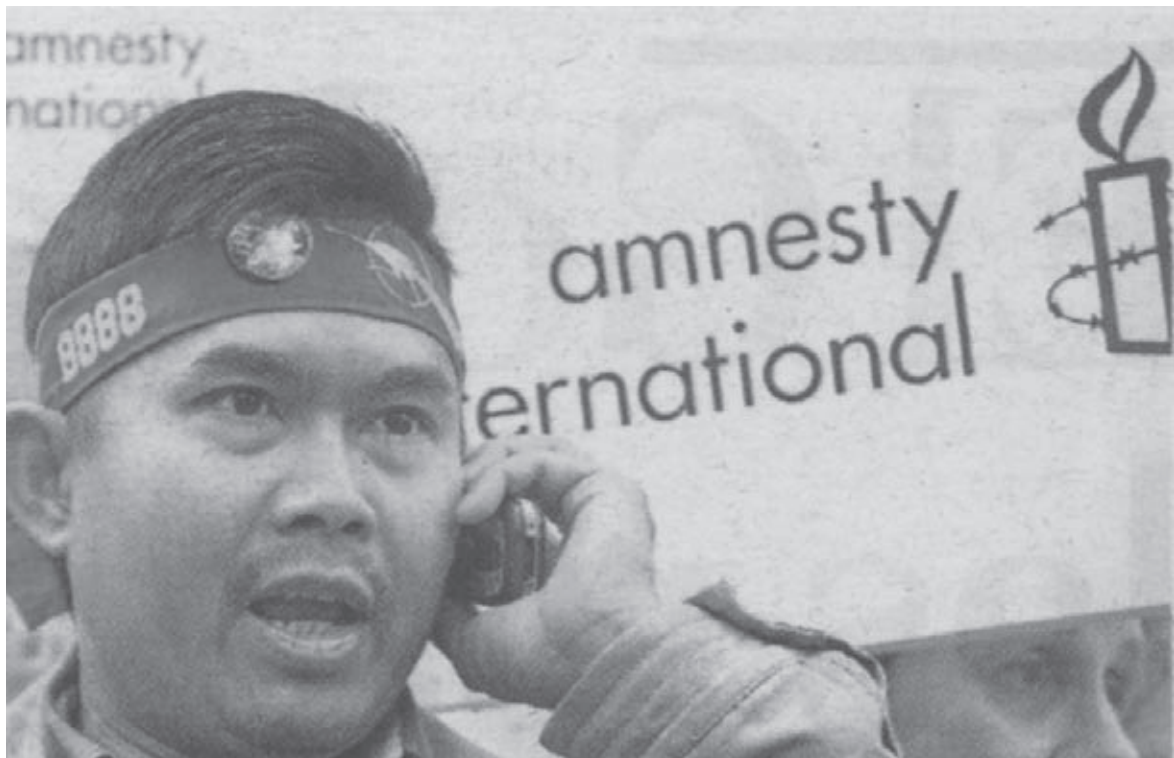
- Ese mismo mes, el director de la Administración General de Prensa y Publicaciones, Long Xinmin, anunció que se estaban elaborando nuevas medidas para una mayor regulación de la publicación por Internet. Haciendo particular referencia a los autores y colaboradores de blogs y a las emisiones por Internet como principales retos, Long Xinmin declaró: “Debemos reconocer que en una era en la que Internet avanza a un ritmo vertiginoso, las medidas y los medios de supervisión y control del gobierno encuentran nuevos desafíos”. Una de las personas contra las que se han dirigido estas medidas ha sido, al parecer, el abogado pekinés Pu Zhiqiang, quien descubrió recientemente que tres de sus blogs han sido retirados del popular portal chino de Internet sohu.com. La única explicación que recibió fue un mensaje del administrador según el cual “era una orden de las autoridades superiores”. Pu Zhiqiang utilizaba sus blogs para debatir cuestiones jurídicas y asuntos relacionados con la libertad de expresión.

- El 6 de marzo de 2007, las autoridades anunciaron la prohibición de abrir más cibercafés durante el resto del año. Esta medida fue reforzada más adelante en el mismo mes cuando la agencia Xinhua informó de que las autoridades tomarían medidas enérgicas contra todo intento de vender nuevas licencias para la apertura de cibercafés. Tuo Zuhai, representante del Ministerio de Cultura, explicó que los casi 120.000 cibercafés de China ya satisfacían la demanda del mercado y que, de seguir aumentando, se generaría una “competencia negativa”.

Amnistía Internacional considera que, si bien los periodistas extranjeros tienen ahora más libertad para realizar entrevistas en China, las restricciones a la difusión nacional de sus informaciones se ha vuelto más rigurosa y se han intensificado las políticas de censura y de control de los medios de comunicación chinos. Esta represión contradice las promesas de las autoridades chinas de asegurar “plena libertad de prensa” durante los Juegos Olímpicos.

Actualización del caso de Shi Tao: Shi Tao continúa cumpliendo una condena de 10 años de prisión por enviar un mensaje de correo electrónico que resumía un comunicado del Departamento Central de Propaganda chino sobre cómo debían tratar los periodistas el decimoquinto aniversario de la represión del movimiento de 1989 en favor de la democracia. Al parecer todavía trabaja con gemas, pero ha sido transferido del departamento de pulido al de elaboración de collares o cadenas, por lo que parece que ha mejorado su salud. Según informes, está sometido a un estricto control y las visitas de los familiares requieren la aprobación especial del director de la prisión. No se le permite recibir material impreso, ni siquiera libros o periódicos. En noviembre de 2006, la Asocia-

ción Mundial de Periódicos otorgó su galardón anual Pluma de Oro de la Libertad a Shi Tao. En marzo de 2007, la Oficina del Comisionado para la Privacidad de los Datos Personales de Hong Kong absolvió a Yahoo! Hong Kong Ltd. de toda responsabilidad por proporcionar la información de usuario de la cuenta de correo de Shi Tao a las autoridades chinas, al parecer porque las pruebas necesarias para exigir responsabilidades a la empresa en virtud de las leyes de privacidad de Hong Kong “eran insuficientes”. Algunos de los elementos principales de la decisión giraban en torno a la relación entre Yahoo! Hong Kong y Yahoo! China, y a si la dirección IP de una persona constituía un dato de carácter personal. Las personas que apoyan a Shi Tao han criticado la resolución, entre ellas Albert Ho, presidente del Partido Democrático de Hong Kong, que presentó la demanda en favor de Shi Tao. Amnistía Internacional sigue expresando honda preocupación por el papel que desempeñó Yahoo! en la entrega de información a las autoridades que contribuyó a garantizar una sentencia condenatoria contra Shi Tao, y, en términos más generales, por la participación de las empresas mundiales de Internet en la práctica de la censura gubernamental en China.



LIBERTAD PARA BIRMANIA

China está apoyando otro régimen despótico

Jody Williams
26 de septiembre de 2007

Con decenas de miles de manifestantes pro democracia protestando valientemente en las calles de Birmania, la atención del mundo se ha vuelto por fin a este país del sudeste asiático y a la brutal dictadura militar que lo controla. La junta militar de Birmania, que cambió el nombre del país a Myanmar, aplastó un naciente movimiento democrático en 1988 y después rehusó ceder el poder a la premio nobel de la paz Aung San Suu Kyi y su partido la Liga Nacional por la Democracia (NLD) tras su amplia victoria electoral en 1990.

Después de la Asamblea General de la ONU del 25 de septiembre, el presidente Bush pidió imponer nuevas sanciones contra el régimen de Birmania y pidió a las naciones miembro a ayudar a acabar con este “reino del terror de 19 años”. Pero no se esperaba que China, un miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, alzara su voz a favor del cambio. Mientras la atención mundial ha estado centrada en el soporte económico y militar chino a la guerra del gobierno sudanés contra los habitantes de Darfur, su implicación en otros regímenes despóticos no es en absoluto noticia. El pueblo birmano, sin embargo, entiende claramente el papel de China en su continuada opresión.

La relación de China con Birmania es la más próxima de todas las que tiene en el sureste asiático. Ve a esta nación como un aliado estratégico, codiciando el uso potencial de sus puertos en el Océano Índico y un acceso más fácil al petróleo de África y Oriente Medio. China ha proporcionado un apoyo económico clave para mantener su sombría economía a flote y ha construido carreteras, puentes, aeropuertos, plantas eléctricas, fábricas y redes de telecomunicación. También ha modernizado el ejército de Birmania, incluido un suministro de armas

valorado en 1,4 billones de dólares cuando la junta tomó el poder.

En junio se anunció que China comenzaría a comprar gas natural de Birmania y que los dos países estaban negociando acuerdos de minería en Birmania por parte de compañías chinas.

Cientos de miles de chinos viven en Birmania y ha habido protestas contra su creciente influencia económica y presencia.

Contra esta situación de fondo y durante casi dos décadas, la Sra. Suu Kyi y otros activistas han realizado repetidas peticiones de apoyo internacional para llevar a los militares a una mesa de negociación y comenzar la transferencia de poder que debería haber tenido lugar tras la victoria electoral del NLD en 1990. Trágicamente, la Sra Suu Kyi (conocida por la mayoría como “La Señora”) ha perdido 12 de los últimos 18 años como prisionera política. Su más reciente arresto domiciliario comenzó en mayo de 2003 tras ser atacada su comitiva mientras se encontraba viajando a través de Birmania para dar mítines.

Justamente unos meses antes de su arresto, me las ingenié para entrar en Birmania y encontrarme con la Sra Suu Kyi en su casa de Rangún, para discutir qué debería hacer la comunidad internacional para ayudar a su pueblo. Ella fue muy clara en el llama-



miento de su partido para que el endurecimiento de las sanciones económicas contra la junta militar no fuera alterado; que todas las inversiones en Birmania cesaran y que los turistas no gastasen su dinero o proporcionaran ningún viso de legitimidad al régimen visitando el país hasta que la democracia fuera establecida.

Desafortunadamente, la comunidad internacional en general, y China en particular, ha ignorado ampliamente su petición de apoyo.

Las protestas más recientes contra el régimen comenzaron a mediados de agosto después de que el gobierno doblara los precios de la gasolina. Pronto derivaron en masivas y no violentas protestas a favor de la libertad y la democracia. Hacia el final de agosto, miles de monjes y monjas budistas comenzaron a unirse a las protestas, incluso cuando la junta represalió y arrestó a un número indeterminado de manifestantes y activistas.

Menos conocido es que el 18 de septiembre, mientras las protestas crecían, los activistas birmanos (muchos de ellos ahora ocultos por temor a la represión) se las ingeniarón para enviar una carta al gobierno chino. Junto con los manifestantes ante las embajadas y consulados chinos en 15 ciudades y 10 países de todo el mundo, pidieron que Pekín acabara públicamente su apoyo a la junta y ayudase a lograr la reconciliación y democratización en Birmania.

Si China no quiere cambiar su política hacia Birmania de buen grado, debe ser pre-

sionada a hacerlo. De la misma forma que ha habido una condena pública sobre el apoyo de Pekín al gobierno sudanés y su apoyo a la guerra en Darfur, debe haber una condena similar sobre su implicación con la junta militar birmana.

China debe usar su “relación especial” con la junta para posibilitar la liberación de la Sra Suu Kyi y otros cientos (si no miles) de prisioneros políticos. Mientras esto se logra, los líderes mundiales deben unirse en un llamamiento por el final de la ley militar y la transferencia pacífica del poder que debió tener lugar en 1990.

Todos nos hemos sentido alerta por la carnicería de Darfur, cientos de pueblos destruidos completamente, cientos de miles de muertos y millones de desplazados por la guerra, el uso sistemático y generalizado de la violación como arma de guerra en la limpieza étnica que se está produciendo implacablemente en Jartum. Esta alerta ha liderado campañas muy efectivas para incidir sobre el gigante del petróleo de China (PetroChina), que negocia con Jartum. También se han escuchado repetidamente llamamientos a no apoyar el “Genocidio Olímpico” a celebrar en Pekín en agosto de 2008.

Esta presión pública tan intensa sobre China ha comenzado a dar resultados. Pekín finalmente se ha empezado a implicar en intentar resolver la crisis de Darfur, apoyando a un enviado especial a Sudán y se ha comprometido a enviar un contingente militar para





tomar parte en las operaciones de paz. Efectivamente, a primeros de mes, el enviado de los EE.UU. a la región de Darfur informó de progresos significativos hacia conversaciones de paz allí y acreditó a China como jugando un papel clave.

Es el momento de presionar a los líderes chinos a usar su considerable influencia en Birmania del mismo modo. La junta militar ha llevado a cabo una campaña de limpieza racial, ha realizado racias en miles de pueblos, matado a cientos de miles y desplazado a cientos de miles más. Como en Darfur, las mujeres birmanas son sistemáticamente violadas, cientos de miles de mujeres, niños y hombres se encuentran sujetos a trabajos forzados y el país informado con más niños soldados (algunos incluso con 7 años) de todo el mundo.

Con miles de monjes y monjas budistas manteniéndose en liderar a decenas de miles más en marchas no violentas por todo el país, debemos hacer todo lo que podamos para apoyar su petición de democracia y reconocer su coraje para afrontar la represión. Debemos incrementar la denuncia del peligro de la implicación de China con los militares birmanos tanto como lo ha sido en su apoyo a Jartum.

Dado que la economía China continúa creciendo, ésta necesita imperiosamente de recursos a lo largo del planeta. Nos debe quedar claro a todos que la política de Pekín de “no ingerencia” con los clientes económicos represores no puede ser tolerada. Debemos denunciar a las compañías chinas no sólo por el pueblo de Darfur, sino

también por el birmano, el tibetano, el congoleño, por no decir de los incontables millones de chinos a los que se les niega también sus derechos humanos.

Parafraseando a “La Señora” Aung San Suu Kyi, debemos usar nuestra libertad para promover la suya.

J. Williams, receptor del premio Nobel de la Paz en 1997 por su trabajo como coordinador de fondos para la Campaña Internacional de Prohibición de Minas terrestres, es Tesorero de la Iniciativa Nobel para las Mujeres

(www.nobelwomensinitiative.org)

Traducción de Antonio Saa

CHINA PISA EL ACELERADOR

*Juan Antonio Falcón
Revista Global nº 27, sept. 07*

China es un continente encerrado en las fronteras de un país que se ha puesto en marcha. China está demostrando al mundo que es la otra gran superpotencia y que va a ser la potencia económica número uno del siglo XXI.

China ha optado por aplicar su tradicional sabiduría sobre sí misma e ir abriendo sus alas. Nadie, pese a las advertencias al gigante dormido de Napoleón, podía esperar que haya dado unos resultados a corto plazo tan palpables. El término “socialismo de mercado” es la fórmula registrada para indicar la firme voluntad de mantener el régimen de República Popular mientras se introduce la economía de mercado. China sabe que la fortaleza de su crecimiento y de su futuro radica en su unidad como país y en un patriotismo que se vive desde las clases dirigentes hasta las capas más apartadas de los mecanismos de control del país.

La reestructuración del sector industrial socialista y la introducción de los nuevos métodos de gestión económica están abriendo un profundo proceso de transformación social en donde aparecen el paro, el desmantelamiento de industrias obsoletas, las bajadas de salarios o los problemas de infraestructura sanitaria.

Las colosales migraciones de población agrícola convertida en nómada alcanzan a todo el país y en Pekín no se sabe qué hacer con unos 30 millones de despedidos de las empresas públicas y con un excedente de 160 millones de campesinos.

China mantiene una estructura de organización del Estado que le da notables particularidades. La estructura de poder en la República Popular China se apoya en tres ámbitos fundamentales: el Partido, y, subordinados a éste, el Ejército y el Estado. La jefatura del Estado corresponde al presidente, mientras que el líder del Partido es su secretario gene-

ral y el líder del Ejército Popular de Liberación es el Presidente de la Comisión Militar Central. En la actualidad, estos tres cargos están ocupados por un mismo hombre, Hu Jintao, tal como había ocurrido con su antecesor Jiang Zemin. Esta tendencia a nombrar a una misma persona para los tres cargos pretende evitar las luchas por el poder que esta estructura tricéfala ha provocado en el pasado. De hecho, una de las luchas por el poder más intensas de la historia de la República Popular se produjo en los años sesenta cuando Mao Zedong, como líder del Partido, desplazó del poder al jefe de Estado Liu Shaoqui, lo cual dejaría vacante el puesto de presidente de la República Popular hasta los años ochenta.

Bajo la autoridad del presidente, se encuentra el Consejo de Estado de La República Popular China, el órgano de Gobierno. A la cabeza de este Gobierno se encuentra el primer ministro, en la actualidad Wen Jiabao, que encabeza un gabinete con un número variable de viceprimeros ministros, cuatro en la actualidad, además de numerosos ministerios. Mientras que la Presidencia y el Consejo de Estado conforman el poder ejecutivo, el máximo órgano legislativo de la República Popular China es la Asamblea Popular Nacional, parlamento formado por más de tres mil delegados, que se reúne una vez al año.

En la República Popular China no existe un poder judicial independiente. Si bien desde finales de los años setenta, ha habido intentos de desarrollar un sistema legal eficaz basado en gran medida en el sistema de derecho continental europeo, el poder judicial permanece subordinado a la autoridad del Partido. La excepción a este sistema se encuentra en los territorios de Hong Kong y Macao, donde se mantienen los sistemas jurídicos de origen británico y portugués respectivamente.

Junto al Partido Comunista de China, la República Popular permite las actividades de

otros ocho partidos políticos. Sin embargo, estos partidos deben aceptar la autoridad del Partido Comunista y desempeñan un papel meramente consultivo y simbólico. A pesar de las presiones de grupos de activistas por el pluripartidismo en Hong Kong y en las comunidades chinas en el extranjero, los líderes del Partido Comunista siempre se han resistido a aceptar introducir elementos característicos de la democracia pluripartidista. Desde los años ochenta, existen elecciones en ámbitos locales, en las que se elige a los jefes de las aldeas. Este tipo de elecciones ha sido extendido recientemente a barriadas urbanas, y hay también elecciones para las asambleas populares del Partido de los ámbitos locales de términos municipales y distritos. Con todo, el sistema de designación de candidatos, que por lo general depende del Partido, hace que sean muchas las voces críticas con este sistema electoral. En Hong Kong y Macao, por su parte, se celebran elecciones legislativas, pero sólo para elegir a un tercio de los miembros de los consejos legislativos de estas dos regiones administrativas especiales.

La República Popular China se subdivide en un primer nivel en 32 entidades administrativas locales: 22 provincias (23 si se incluye Taiwán), cinco regiones autónomas, cuatro municipalidades bajo administración directa del Gobierno central y dos regiones administrativas especiales.

La división administrativa más común es la provincia. Las cinco regiones autónomas están asociadas con las cinco minorías étnicas mayoritarias en el país: los tibetanos, los uigures, los mongoles, los hui y los zhuang. Las áreas metropolitanas de las cuatro ciudades de Pekín, Tianjin, Shanghai y Chongqing tienen un rango similar al provincial, constituyendo las llamadas municipalidades bajo administración directa del Gobierno central. Por último, las antiguas colonias europeas de Hong Kong y Macao mantienen una gran autonomía como regiones administrativas especiales, conservando su propio sistema económico y judicial, además de muchas características propias de estados independientes, como su propia moneda, dominio de Internet, prefijo telefónico, bandera, etc. La República Popular China considera también a Taiwán como una provincia más, aunque en la práctica la isla es independiente, y se

encuentra bajo la soberanía del régimen de la República de China, Estado reconocido de manera oficial por sólo 24 países del mundo que no reconocen a la República Popular China.

En la actualidad la inmensa mayoría de los chinos, especialmente los jóvenes, consideran como el gran padre de la patria al que fue quien dio estabilidad al país y lo catapultó hacia los actuales horizontes. En cambio, la figura de Mao ha quedado muy postergada y unida a recuerdos de inestabilidad y represión.

Las reformas económicas contribuyeron a un crecimiento económico muy intenso a lo largo de los años ochenta. Tras la intervención del Ejército en las Protestas de la plaza de Tian'anmen en 1989, las sanciones internacionales y la incertidumbre sobre la situación política del país frenaron de manera drástica el crecimiento económico. Sin embargo, a partir de 1992, Deng Xiaoping dio el respaldo definitivo a las reformas económicas, con su famosa inspección del sur, el viaje en el que visitó las zonas de mayor crecimiento económico del delta del río de las Perlas y de Shanghai. Tras la confirmación de que la política económica mantenía la orientación reformista y de apertura de los mercados chinos al exterior, la economía alcanzó tasas de crecimiento económico sin precedentes. En ese año de 1992 el crecimiento del producto interior bruto alcanzó el 14,2% manteniéndose en torno al 10% durante los años siguientes, hasta la actualidad.

Las facilidades del gobierno para la inversión extranjera han llevado a la creación de zonas económicas especiales en la zona costera, convirtiendo a China en la mayor potencia manufacturera del mundo, sobre todo en el sector de la producción de electrodomésticos y textiles debido al bajo coste de la mano de obra, cuyo salario en las regiones industriales ronda los 70 euros mensuales. De hecho, se calcula que aproximadamente un 25% de todos los bienes manufacturados del mundo se produce en China.

Desde 2004 la Unión Europea es el principal socio comercial de China, quien a su vez es segundo socio comercial de la organización europea.

El proceso de apertura iniciado en la costa ha permitido a las regiones costeras un

despegue económico vertiginoso con tasas medias de crecimiento superiores al 10%. Las regiones interiores, no obstante, han experimentado un despegue económico más moderado, con tasas de crecimiento en torno al 7%. Este despegue a dos marchas ha abierto una brecha entre la costa y el interior.

En enero de 2006, el Departamento Nacional de Estadística revisó al alza el valor total del producto interior bruto del país, que habría sido subestimado en estadísticas anteriores. Debido a esa revisión estadística, la República Popular China (sin incluir a Hong Kong ni a Macao) adelantó a Italia en la clasificación de países por volumen de su producto interior bruto y, una vez contabilizado el propio crecimiento del año 2005 de un 10,1%, la economía china rebasó a las de Francia y el Reino Unido, convirtiéndose en la cuarta del mundo.

Igualmente China ha desplazado de facto a España en el segundo puesto del ranking del turismo internacional.

Con una población de 1.300 millones de habitantes, es el país más poblado de la Tierra. La República Popular se considera a sí misma una nación multiétnica, con 56 grupos reconocidos. El 91% son de etnia han. Sin embargo, en una gran parte del territorio, en particular en el oeste, predominan otras etnias.

En un intento de limitar su población, ha adoptado una política que limita las familias urbanas a un sólo niño y las rurales a dos cuando el primero es niña. Debido a que los niños son considerados económicamente más útiles en las áreas rurales, existe un alto índice de abortos femeninos en busca de asegurar que el segundo niño sea varón. Esto da como resultado una proporción entre sexos de 119 niños nacidos por 100 niñas. Esto ha llevado a las autoridades a enfatizar la importancia de la mujer, y ha llegado a prohibir la utilización de métodos médicos para predecir el sexo del feto y penar severamente el aborto selectivo de niñas. Además, el Estado ha emprendido recientemente reformas en su política de planificación familiar suavizando el control de la natalidad e incentivando económicamente a las familias que tengan dos niñas.

Con un incremento de unos 10 millones de habitantes anuales, se estima que en el 2043

tendrá unos 1.550 millones de pobladores, y que la población se estancará en torno a esta cifra.

El éxito del conjunto enmascara, sin embargo, las disparidades regionales y sociales cada vez mayores. Existe un aumento de los recursos ya que las tres cuartas partes de las familias tienen más recursos que antes (un aumento del 70% en relación a 1991). El 55% de las familias ricas se concentran en la provincia de Guandong (límitrofe con Hong Kong) que integrada en la economía mundial, se sitúa a la vanguardia de los intercambios. Si una provincia como Shanghai, o las provincias costeras de Zhenjiang o Jiangsu, están bien representadas en la China opulenta, el resto del país está prácticamente ausente. En Shanghai, la diferencia entre el 10% de los más ricos y el 10% de los más pobres se ha multiplicado por cuatro.

China tiene en el valor de su moneda, el renminbi, una parte importante de su competitividad. China ha sabido aprovechar las crisis de las antes deslumbrantes economías del sudeste asiático para posicionarse como la superpotencia del siglo XXI. Es consciente de la enfermedad del éxito en la que incurrieron estos países y centra sus políticas económicas en no cometer los mismos errores o adelantarse a los acontecimientos. Así, China se ha marcado como objetivo ser el principal socio de África.

Hoy más que ayer no se trata de acabar de golpe con el sector estatal, como se ha hecho en los países de la Europa del Este, con las penosas consecuencias que tuvo.

La burocracia estatal amenazada con la pérdida de su poder de tutela resiste con fuerza. El régimen tiene presente el temor a una explosión social y quiere avanzar, como en el pasado, mediante experiencias piloto elegidas cuidadosamente, que permitan dar marcha atrás si es necesario.

El bienestar generalizado se hace esperar en China, que si bien progresa deprisa económicamente, no deja de padecer una pobreza que las autoridades oficiales estiman del orden de 60 a 70 millones de personas. Sin contar con los 300 millones que, básicamente en el mundo rural, viven con recursos limitados.

JESÚS DE NAZARET AYER Y HOY

El Jesús de Benedicto XVI

Juan Pablo García Maestro
Instituto Superior de Pastoral
Universidad Pontificia de Salamanca

En el mes de mayo de 2007 salía a la luz el libro del Papa Benedicto XVI que lleva como título *Jesús de Nazaret*. Hasta ahora no había ocurrido que saliera sobre Jesús un libro de un Papa. El papa Juan Pablo II nos había acostumbrado a algunas narraciones sobre su vida. Pero es la primera vez que sale un libro de un Papa que afronta un tema tan arduo y amplio. Es verdad que en este volumen se trata sólo algunos aspectos de la vida de Jesús, que van desde el Bautismo a la Transfiguración. Benedicto XVI espera completar su obra en no mucho tiempo, en donde presentará otros aspectos de la vida de Jesús (los relatos de la infancia, el misterio de la pasión, muerte y resurrección). Con todo, es obligatorio la pregunta: ¿son las palabras contenidas en este volumen las de un Papa, con toda su fuerza magisterial, o son reflexiones de un estudioso que expresa sus convicciones personales, aunque procedan de una larga familiaridad con su tema y a partir de su implicación personal en la vida de la Iglesia y en el seguimiento de Cristo?

El mismo Papa resuelve esta posible ambigüedad diciendo: “Creo que no es necesario decir expresamente que este libro no es en absoluto un acto magisterial, sino la expresión de mi búsqueda personal del “rostro del Señor” (Sal 27, 8). Por lo tanto, cada cual tiene libertad para contradecirme. Sólo pido a las lectoras y lectores el adelanto de simpa-

tía sin el cual no existe comprensión posible (p. 20)¹.

La primera observación que desearía hacer está en relación con el título del libro. El libro se titula *Jesús de Nazaret*, pero creo que el verdadero título debería ser más concretamente “*Jesús de Nazaret ayer y hoy*”. De hecho el autor pasa con facilidad de la consideración de los hechos relativos a Jesús a la importancia que estos tienen para los siglos siguientes y para nuestra Iglesia. Por eso el libro está lleno de alusiones a las cuestiones contemporáneas.

Por ejemplo, hablando de la tentación en el desierto, cuando Satanás le ofrece a Jesús el dominio del mundo, el autor afirma que “su verdadero contenido se hace visible cuando constatamos cómo cada vez toma nueva forma en el decurso de la historia. El imperio cristiano trató muy pronto de transformar la fe en factor político para la unidad del imperio. El reino de Cristo, por tanto, debía tomar forma de un reino político y de esplendor. La debilidad de la fe, la debilidad terrenal de Jesucristo tenía que estar sostenida por el poder político y militar. En el transcurso de los siglos esta tentación –asegurar la fe mediante el poder– se ha ido presentando continuamente, de diferentes maneras, y siempre la

¹ Sigo la versión italiana: Joseph Ratzinger-Benedicto XVI, *Gesù di Nazaret*, edizione italiana a cura de di Ingrid Stampa e Elio Guerriero, Rizzoli, Milán 2007.



fe ha corrido el peligro de quedar sofocada por el abrazo del poder". (pp. 62-63).

Este tipo de consideraciones sobre la historia posterior a Jesús y sobre la actualidad le da al libro una amplitud y un sabor que otros libros sobre Jesús, preocupados por el debate metódico sólo de los acontecimientos de la vida, no poseen (Carlo Maria Martini).

El libro tiene la siguiente estructura: 1. El Bautismo de Jesús; 2. Las Tentaciones de Jesús; 3. El Evangelio del Reino de Dios; 4. El discurso de la Montaña; 5. La oración del Señor; 6. Los discípulos; 7. El mensaje de las parábolas; 8. Las grandes imágenes joánicas; 9. Dos momentos importantes en el camino de Jesús: la confesión de Pedro y la Transfiguración; 10. Las afirmaciones de Jesús sobre sí mismo. Un prólogo y una introducción abren la obra. Todos los capítulos son originales excepto el segundo, que es prácticamente idéntico a uno de *Caminos de Jesucristo*, Madrid 2005.

Las fuentes empleadas son fundamentalmente y principalmente los Evangelios tal como los ha recibido la Iglesia. Para su interpretación, Benedicto XVI se sirve sobre todo de los

otros libros de la Escritura. En el prólogo, el autor señala que su obra presupone la exégesis histórico-crítica. Afirma que se sirve de sus resultados, pero desea ir más allá de este método desembocando en una interpretación propiamente teológica. El Papa reconoce que *el método histórico crítico* es importante, pero que tiene el peligro de desmembrar el texto y de hacer incomprensibles los hechos a los que el texto hace referencia. Se propone, pues, leer los diferentes textos en el marco de la totalidad de la Escritura. Resulta así claro "que en el conjunto hay una dirección, que el Antiguo y el Nuevo Testamento están íntimamente unidos entre ellos. Está claro que la hermenéutica cristológica, que ve en Jesucristo la clave del todo y, partiendo de Él, aprende a comprender la Biblia como unidad, presupone una decisión de fe y no puede derivarse del puro método histórico. Pero esta decisión de fe tiene de su parte la razón —una razón histórica— y permite ver la unidad íntima de la Escritura y comprender así de una manera nueva también cada trecho de camino, sin quitarles su propia originalidad histórica" (p. 15).

Lo que destaca con fuerza J. Ratzinger es el hecho de que Jesús de Nazaret tiene una visión de Dios que no tiene ningún otro hombre. Cita por eso el prólogo del Evangelio de san Juan: "A Dios nadie le ha visto jamás; el Hijo único, que está en el seno del Padre, él lo ha revelado" (Jn 1, 18). Es el punto de inicio a partir del cual es posible comprender la figura de Jesús. Esto comporta cierta compenetración entre conocimientos históricos y conocimientos de fe. Cada uno de estos caminos, tanto el de la razón como el de la fe, conservan su dignidad, libertad y método propio, sin mezclas ni confusiones.

La introducción ofrece la clave de cómo debe entenderse la obra. El punto de partida es el anuncio del libro del Deuteronomio sobre un nuevo profeta al estilo de Moisés: "No ha vuelto a surgir en Israel un profeta como Moisés, a quien el Señor trataba cara a cara" (Dt 34, 10). Benedicto XVI comenta que lo esencial del profeta no es revelar el futuro, sino mostrar el rostro de Dios. Lo que esperaba Israel era un nuevo Moisés que tuviera un acceso inmediato a Dios para poder comunicar la voluntad y la palabra de Dios de primera mano, sin falsificarla. A Moisés, sin embargo, no se le concedió ver la gloria del Señor — su naturaleza —, cuando lo pidió. Dios le dijo: "No podrás ver mi rostro, pues ningún ser humano puede verlo y seguir viviendo. Y conti-

nuó: He ahí un lugar junto a mí; tú puedes situarte sobre la roca. Cuando pase mi gloria, te colocaré en la hendidura de la roca y te cubriré con mi mano hasta que haya pasado. Luego retiraré mi mano y tú podrás ver mi espalda; pero mi rostro no se puede ver" (Ex 33, 20-23). Al nuevo Moisés, dice Ratzinger, se le concederá lo que se le negó al primero: ver verdaderamente e inmediatamente el rostro de Dios y poder hablar así a partir de la plena visión de Dios y no sólo después de haberle visto las espaldas.

Buena parte de la exégesis actual, la que se puede calificar como más sólida, a pesar de las incertidumbres en las que a menudo se mueve, pone de manifiesto que lo más específico de Jesús es su regencia total a Dios y su unión con Él. El papa hace suyas las palabras del exegeta católico alemán, Rudolf Schnackenburg, quien en una de sus últimas obras afirma que si la persona de Jesús no está enraizada en Dios queda etérea, irreal e inexplicable. Benedicto XVI afirma: "Éste es el punto de apoyo sobre el que se basa mi libro: considera a Jesús a partir de su comunión con el Padre. Éste es el verdadero centro de su personalidad. Sin esta comunión no se puede entender nada y partiendo de ella Él se hace presente a nosotros también hoy" (p. 10). En Jesús se cumple la promesa del nuevo profeta anunciado por Moisés (Dt 18, 18). Jesús vive en la presencia de Dios, no sólo como amigo sino como Hijo; vive en profunda unidad con el Padre. Por eso con firmeza Benedicto XVI afirma: "Si no se tiene esto en cuenta, la figura de Jesús se hace contradictoria y en definitiva incomprensible. La pregunta que todo lector del Nuevo Testamento debe hacerse, es decir, de dónde Jesús ha sacado su doctrina, dónde está la clave que explique su comportamiento, encuentra su verdadera respuesta sólo a partir de ahí" (pp. 26-27). De esa unión viene la autoridad de su enseñanza: de su contacto con el Padre cara a cara, de la visión de Aquel que está en el seno del Padre. Es así como los evangelios cobran sentido.



Jesús de Nazaret no es un mito, sino un hombre de carne y sangre, una presencia real en la historia. Podemos seguir los caminos que él recorrió. Podemos oír sus palabras gracias a los testigos. Él murió y resucitó.

Por eso el autor toma distancia de Rudolf Schnackenburg, para quien "los evangelios quieren revestir de carne el misterioso Hijo de Dios que ha aparecido en la tierra". A lo que Benedicto XVI responde que "no necesitaban "revestirlo" de carne, Él se había hecho carne realmente" (p. 10).

El libro no se limita sólo al aspecto intelectual. Nos muestra el camino del amor de Dios y del prójimo, como dice muy bien explicando la parábola del buen samaritano: "Ahora nos damos cuenta de que todos necesitamos el don del amor salvífico de Dios mismo, para poder ser nosotros también personas que aman. Necesitamos siempre a Dios que se hace prójimo nuestro, para poder, a nuestra vez, hacernos prójimos" (p. 238).

El autor afronta también el tema del "fracaso del profeta", de todo verdadero profeta: "Su mensaje contradice demasiado la opinión común, las costumbres corrientes. Sólo a través del fracaso su palabra se torna eficaz. Este fracaso del profeta flota como una oscura pregunta sobre toda la historia de Israel y se repite de alguna manera continuamente en la historia de la humanidad. Es sobre todo cada vez de nuevo también el destino de Jesucristo: Él acaba en la cruz. Pero precisamente de la cruz deriva la gran fecundidad" (p. 226).

En este libro, Benedicto XVI se nos entrega claramente como pastor que se preocupa por alimentar, sostener y edificar la fe de la comunidad cristiana y de aquellos que buscan al Jesús real; pero también como teólogo que toma postura ante los temas más difíciles y debatidos, con una argumentación seria y razonada. Esta conjunción de teólogo y pastor es, precisamente, la que ha caracterizado a los Padres de la Iglesia.

AL ENCUENTRO DEL OTRO

Aproximación filosófica a la problemática interreligiosa

En su nuevo libro “El futuro del diálogo interreligioso”, Juan Pablo García Maestro aborda, desde la perspectiva teológica, una problemática que desde los comienzos de la *philosophia perennis* ha formado parte esencial de la búsqueda de la verdad, y que no es otra que la relación entre el Yo y el Otro o los Otros. Aparte de las respuestas (generalmente racionalistas) aportadas por la sociología y las ideologías modernas, surge ya a partir de Ludwig Feuerbach la necesidad de situar la categoría de intersubjetividad en el centro de la reflexión filosófica, una tendencia epistemológica que encontrará su primera gran expresión sistemática en la filosofía del yo-tú de Martín Buber y que culminará, después de la II Guerra Mundial, en Emmanuel Lévinas, especialmente en su obra “Totalité et infini”. Entre los autores que acabo de mencionar existen notables diferencias, pero común a todos ellos es la afirmación del Otro como una categoría tan o más legítima que el propio Yo. Dentro del pensamiento intersubjetivo surge también la variante procesual y antiesencialista de la “Diskursethik” de Jürgen Habermas y Karl-Otto Apel, cuyo objetivo es el de elaborar una ética dialógica que permita el entendimiento (Verständigung) entre interlocutores de la más diversa procedencia. Pero mezcla híbrida de neokantianismo, de pragmatismo estadounidense y de positivismo lingüístico, elude las raíces de la misma problemática que se plantea, abocando por ello a un mero funcionalismo convivencial no muy alejado del pluralismo relativista hoy vigente en la sociedad occidental, sin hablar ya de su intrincado aparato conceptual y terminológico, tan contrario al logos comunicativo que todo verdadero diálogo requiere como condición previa. García Maestro elige exactamente la línea opuesta, y de ahí que la primera virtud de su libro sea quizá la transparencia expositiva, argumentativa y terminológica.

Dentro del ámbito estrictamente teológico, la figura internacionalmente más conocida del diálogo interreligioso es Hans Küng, al que

García Maestro cita más de una vez, aunque sin dejar de calificar su obra, con plena razón, como de “un tanto abstracta”. Por lo demás, el teólogo helvético no hace más que proseguir, dentro del contexto histórico actual, lo que Ramón Llull intentó ya en el siglo XIV con mejor o peor fortuna: superar las diferencias entre el cristianismo y el Islam a través del diálogo intercultural entre ambas religiones. Con este propósito recomendó el estudio de la lengua árabe como el medio más idóneo para entenderse con sus interlocutores. Entre las muchas referencias bibliográficas y testimonios citados por el autor, figuran, entre otros, Juan Bautista Metz, Karl Rahner, José María Castillo, J. Lois, Jon Sobrino y, sobre todo, Gustavo Gutiérrez. ¿Cuál es la posición del propio García Maestro? Creo que en este contexto es significativo que reproduzca como pórtico de su libro un pasaje del teólogo Dietrich Bonhoeffer, asesinado por los nazis por haber participado en la resistencia activa contra ellos y haber sido fiel, con todas las consecuencias y hasta el final, a su conciencia cristiana: “Hemos aprendido a ver los grandes acontecimientos de la historia del mundo desde abajo, desde la perspectiva de los marginados, los sospechosos, los maltratados, los sin poder, los oprimidos, los insulados, en suma, desde la perspectiva de los que sufren”. No otra es la perspectiva de nuestro profesor, teólogo y escritor. ¿Para quién escribir sino para los que padecen hambre y sed de justicia?

Dentro del fundamento motivacional que acabo de señalar, la obra de García Maestro pertenece a lo que su prologuista Antonio J. Doménech llama “diálogo del corazón”, un modo de razonar y argumentar que procede en línea directa de las “*raisons du coeur*” que Pascal esgrimía contra la filosofía *more geometrico* introducida por el racionalismo reduccionista de Descartes, pero que Miguel Servet había anticipado ya en su obra central *Christianismi Restitutio* al señalar que “la ley del corazón es la única ley de la fe”.

Ir al encuentro del Otro significa ponerse en su lugar y atender a sus razones. Es el camino que elige el autor y que Juan David García Bacca entendía como el paso del conocimiento al *reconocimiento* (Invitación a filosofar). De ahí que después de resumir lo que el cristianismo ha pensado a lo largo de los siglos sobre su propia identidad, nos explique *in extenso* la naturaleza de las demás religiones universales, desde el budismo al islamismo, síntesis que completa con un análisis crítico de lo que representa el *New Age*. Es el procedimiento dialógico (o dialéctico) que Sócrates, Platón y Aristóteles proponían como el método más indicado para acercarse a la verdad. En contra de una opinión muy extendida, ir al encuentro del Otro no quiere decir en modo alguno dejar de ser lo que uno es; implica, muy al contrario, como paso previo, descender al fondo de nosotros mismos para buscar allí nuestro verdadero ser, en el sentido anamnético que nos enseña Platón. Un Yo que pretenda comprender y escuchar al Otro negándose a priori a sí mismo, es una contradicción en los términos. A la estructura ontológica del hombre pertenece intrínsecamente la categoría de alteridad. El Otro no es, pues, algo exterior o añadido a nuestro propio Yo, sino que forma parte constitutiva de nuestro Ser. En las profundidades y entrañas de nuestra alma se halla no sólo nuestra propia esencia, sino también la de nuestros semejantes. Y ello es así porque la vida humana es *ab ovo* interpenetración, comunicación, compañía, comunión de almas, o dicho negativamente: búsqueda de lo que no somos y nos falta. Yo no tengo que buscar al Otro fuera de mí, sino que lo llevo ya en

mi propio interior, ese interior del que San Agustín nos dice que es la morada de la verdad. Y si no me percató de ello es porque vivo en estado de alienación o aturdimiento, que es justamente la situación en que se encuentra el individuo medio de la sociedad de consumo, también con respecto a la problemática religiosa e interreligiosa. O para decirlo con las palabras del propio autor: “Vivimos en un momento de la historia donde de manera especial en muchos países del continente europeo se trata de marginar la religión, diría más bien a Dios, considerándolo como una hipótesis inútil. Nuestra sociedad es nihilista, hedonista y sobre todo utilitarista”. No es por azar que en este contexto García Maestro recuerde el “Dios ha muerto” de Nietzsche, el mismo Nietzsche por cierto que anunció la llegada del nihilismo. El libro de García Maestro no es sino el intento de salir al paso de esta aporía y encontrar la manera de superarla.

Buscar al Otro dentro de nosotros mismos incluye, como momento irrenunciable, apartar de sí la tentación siempre latente de la voluntad de poder, del dogmatismo, del narcisismo, de la soberbia y otras manifestaciones inherentes a toda actitud solipsista y autocéntrica. Es lo que hace García Maestro al distanciarse de determinadas posiciones de la Iglesia y de la teología y señalar las que pueden fomentar el fecundo diálogo interreligioso anhelado por él. En la dimensión autocrítica de su libro no es difícil percibir la huella de la Teoría Crítica de Frankfurt, con la diferencia clave de que el teólogo castellano está muy lejos del pesimismo de Adorno y del Horkheimer tardío y parece atenerse más bien al “principio esperanza” de Ernst Bloch.

La obra que estamos comentando rebasa el marco de la problemática interreligiosa y aporta, sin quizá proponérselo, una visión integral y macroscópica de la situación actual del hombre y el mundo. El autor no quiere sólo que los creyentes aprendan a dialogar entre sí, sino que extiende este *desideratum* a la humanidad entera. Y lo primero que en este contexto hace es denunciar sin paliativos y con rotundos datos en la mano, las abismales diferencias materiales existentes entre los sectores privilegiados del planeta y los parias que Frantz





Fanon denominó en su día “les damnés de la terre”. Su crítica a la desigualdad social es, a la vez, un llamamiento al sentido de responsabilidad y credibilidad de las respectivas religiones: “La única salida que le queda ya sea a la teología cristiana, como a la musulmana (y al resto de las religiones), si no quieren caer en el cinismo y si desean dar concreción histórica a sus temas fundamentales, es tomar como punto de partida la situación de dominio y dependencia de dos tercios de la humanidad, con sus cuarenta millones de muertos anuales por hambre y desnutrición”. Refiriéndose a la problemática cristiano-musulmana y a los atentados del 11 de marzo y 11 de septiembre, tiene el valor de afirmar: “La cuestión religiosa es secundaria

y, aunque a través de ella se intentó instrumentalizar la reacción, el origen del conflicto no creemos que sea Dios, sino la injusticia planetaria”. La condena sin paliativos de los atentados perpetrados por fanáticos descarriados no le impide subrayar que “la gran mayoría de los musulmanes rechazan y denuncian la violencia”, y que es falso demonizar el Islam “como una amenaza para la civilización moderna”.

Para salir en defensa de los pobres, García Maestro se apoya en la dimensión social de las Sagradas Escrituras, de las que cita varios textos representativos. Pero no menos o incluso más elocuentes son otros testimonios doctrinales, entre ellos los de nuestros grandes humanistas y teólogos de los siglos XVI y XVII, desde Juan Vives a Las Casas y Mariana, sin mencionar a otros menos conocidos. Todos ellos se ocuparon a fondo de la problemática social, denunciaron la riqueza, escribieron indignados sobre el pauperismo y predicaron la igualdad, anticiparse con ello, desde la perspectiva cristiana, a las doctrinas sociales que surgirían en el siglo XIX fuera del ámbito religioso, corrientes de pensamiento de las que en el curso de las últimas décadas surgiría la Teología de la Liberación y su “opción por los pobres”, que es la opción que preside el espíritu de su libro.

Nos hallamos ante una aportación teórica que no sólo informa y esclarece, sino que incita a la reflexión y al examen crítico de los valores occidentales y su inveterada proclividad a la autoglorificación, actitud unida por lo común al desinterés, el desconocimiento y el menosprecio de las cosmovisiones y credos religiosos de las demás regiones, culturas y civilizaciones del globo, de las que el autor resalta sobre todo sus aspectos positivos. Ya por este solo hecho, el libro del profesor García Maestro merece ser leído y utilizado como guía fundamental por todos aquellos que buscan orientación para sí mismos y para la humanidad en su conjunto.

HELENO SAÑA

AFRICOM: Malo para Liberia, desastroso para África

Ezequiel Pajibo y Emira Woods
Foreing Policy in Focus
<http://fpif.org/fpiftxt/4427>

Tan solo dos meses después de que comenzasen los bombardeos aéreos de Estados Unidos sobre Somalia, la Administración Bush hace sólido su compromiso militar con África. En febrero de 2007, el Departamento de Defensa anunció la creación de la infraestructura para un nuevo comando estadounidense para África, denominado AFRICOM, para coordinar todos los intereses estadounidenses militares y de seguridad por todo el continente.

El Presidente Bush declaró en un comunicado de la Casa Blanca que “Este nuevo comando consolidará nuestra cooperación con África en materia de seguridad, y crea nuevas oportunidades para apoyar a nuestros socios en África”. Al ordenar que el AFRICOM se crease para el 30 de septiembre de 2008, Bush declaraba “El Comando África aumentará nuestros esfuerzos por llevar la paz y la seguridad al pueblo de África y promover nuestros objetivos comunes de desarrollo, salud, educación, democracia y crecimiento económico en África”.

La asunción general de esta política es que dando prioridad a la seguridad mediante un marco unilateral, de alguna manera se atraerá salud, educación y desarrollo a África. De este modo, el Departamento de Defensa se presenta a sí mismo como el mejor arquitecto y arbitro de la política de los Estados Unidos en África. Según el Contralmirante de la Marina, Robert Moeller, director del equipo de transición a AFRICOM, “Al crear AFRICOM, el Departamento de Defensa podrá coordinar mejor sus propias actividades en África así como ayudar a coordinar el trabajo de otras agencias del gobierno de Estados Unidos, particularmente el Departamento de Estado y la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional”.

Competencia por los recursos naturales

Este compromiso de Estados Unidos con África basado desde un enfoque militar refleja la desesperación de la Administración Bush por controlar los cada vez más estratégicos recursos naturales del continente africano, especialmente petróleo, gas y uranio. Con el incremento de la competencia de China, entre otros países, por esos recursos, los Estados Unidos quieren, más que ninguna otra cosa reforzar su afianzamiento en las regiones de África ricas en materias primas.

Nigeria es el quinto país exportador de crudo a los Estados Unidos. La región del oeste de África actualmente abastece casi el 20% de los suministros de hidrocarburos de los Estados Unidos, más que el 15 % de hace tan solo cinco años y con bastantes posibilidades de convertirse en el 25 %, según las previsiones, para 2015. Mientras la administración Bush toca sin fin los tambores de su “Guerra Global contra el Terror”, el surgimiento de AFRICOM subraya que el interés real de los neoconservadores tiene menos que ver con Al Qaeda que con un mayor acceso y control de las industrias extractivas, particularmente del petróleo.

La responsabilidad por las operaciones en el Continente africano está dividida actualmente entre tres comandos diferentes. El comando estadounidense europeo, que se responsabiliza de alrededor de 43 países africanos; el comando estadounidense central, que se hace responsable de Egipto, Sudán, Eritrea, Etiopía, Yibuti, Somalia y Kenia y el comando estadounidense del Pacífico, que tiene la responsabilidad de Madagascar, las islas Seychelles y los países de la costa del Océano Índico. Hasta diciembre de 2006, cuando los Estados Unidos comenzaron a ayudar a Etiopía en su invasión de

Somalia, los tres comandos existentes habían mantenido una relativa presencia discreta, que a menudo utilizaban las fuerzas de operaciones especiales para entrenar, equipar y trabajar conjuntamente con los ejércitos nacionales.

Un nuevo comando africano, potencialmente con base en, o cerca de, la rica África del oeste consolidaría estas operaciones existentes a la vez que lograría un compromiso internacional, desde el desarrollo hasta la diplomacia, mucho más en la línea de los objetivos militares de los Estados Unidos

¿AFRICOM en Liberia?

La primera conexión pública del AFRICOM con el país del oeste de África, de Liberia, fue a través de una editorial de opinión del *Washington Post*, escrito por el empresario afroamericano, Robert L. Johnson, "El Momento de la oportunidad de Liberia". Respaldando enérgicamente el AFRICOM, Johnson exhortaba a que se estableciera su base en Liberia. Entonces salió en AllAfrica.com una columna de invitados, sin precedentes, escrita por la Presidenta de Liberia, Ellen Johnson Sirleaf, "AFRICOM puede ayudar a los Gobiernos dispuestos a ayudarse a sí mismos", en la que intenta vender el potencial de AFRICOM para ayudar a África a "desarrollar un ambiente estable en el que la sociedad civil prospere y la calidad de vida de los africanos pueda mejorar".

A pesar de estos notables apoyos, la consolidación y expansión del poder militar de Estados Unidos en el continente africano es una equivocación y podría tener unos desastrosos resultados.

El descenso de Liberia al caos comenzó hace 26 años, cuando la administración Reagan estableció la prioridad del compromiso militar y destinar armamento militar, entrenamiento y financiación al régimen del despiadado dictador Samuel K. Doe. Esta "ayuda" militar, que antes era vista como "poder blando", construyó la maquinaria de represión que llevó a la muerte de 250.000 liberianos aproximadamente.

Establecer la base de AFRICOM en Liberia pondrá a los liberianos en peligro ahora y en el futuro. El nivel de amenaza nacional de Liberia aumentará dramáticamente al convertirse el país en un objetivo de aquellos que estén interesados en atacar a lo activos de Estados Unidos. Esto hará peligrar severamente los intereses de seguridad nacional de Liberia, a la vez

que creará un nuevo problema para la frágil paz del país y su naciente democracia.

Liberia ya ha dado a la administración Bush el papel exclusivo de reestructurar sus Fuerzas Armadas. El contratista privado del Ejército de los Estados Unidos, DYNCORP, ha estado realizando esta función. Tras más de dos años en Liberia y un presupuesto estimado de 800.000 dólares americanos destinados a ello, DYNCORP no sólo ha fracasado en formar a los 2.000 hombres a los que fue contratado para formar, sino que tampoco se ha ocupado de que la Asamblea Legislativa de Liberia o su sociedad civil definan la naturaleza, contenido o características del nuevo Ejército. DYNCORP se ha auto adjudicado la prerrogativa de determinar el número de hombres y mujeres que van a ser entrenados y la clase de entrenamiento que llevarán a cabo, exclusivamente entrenamiento de infantería, a pesar de que Liberia no ha elaborado plan nacional de seguridad ni desarrollado una doctrina militar exhaustiva. De hecho, la creación del nuevo Ejército de Liberia ha sido la responsabilidad de otro estado soberano, los Estados Unidos, con total indiferencia de la Constitución de Liberia, que otorga el poder de la creación del Ejército Nacional a la Asamblea Legislativa.

Este modelo de abuso e incompetencia con el ejército de los Estados Unidos y sus contratistas subordinados sugiere que si el AFRICOM establece su base en Liberia, la administración Bush tendrá una suma inaceptable de poder para dictar los intereses en materia de seguridad de Liberia y orquestar el manejo de esos intereses por parte del país. Estableciendo una base militar en Liberia, Estados Unidos podría interferir sistemáticamente en la política de Liberia para asegurarse de que los que lleguen al poder sean serviles ante la seguridad nacional y otros intereses de Estados Unidos. Si esto no es neocolonialismo ¿Qué es entonces?

Puede que los surafricanos sean las voces del continente que más fuertemente se oponen al AFRICOM. Algunos informes aparecidos en los medios de comunicación recientemente, destacan la creciente tensión en las relaciones entre Estados Unidos y Sudáfrica, por el AFRICOM. El embajador estadounidense en Sudáfrica, Eric Bost, se quejaba de que el Ministro de Defensa de Sudáfrica, Mosiuoa Lekota, no respondía a las peticiones de su embajada para que se reuniese con el General Kip Ward, el

recientemente nominado primer Comandante de AFRICOM.

Oposición al AFRICOM

La nueva obsesión de la administración Bush con el AFRICOM y su enfoque militar tiene muchas consecuencias malignas. Esto aumenta la interferencia de Estados Unidos en los asuntos de África. Atraerá más armamento militar a un continente que tiene demasiado. Al ayudar a construir maquinarias de represión, estas políticas refuerzan las prácticas antidemocráticas y recompensa a los líderes que no se ocupen de los intereses y necesidades de su pueblo sino de las peticiones y órdenes de los agentes militares de Estados Unidos. Considerar la fuerza militar una prioridad más importante que el desarrollo y la diplomacia, crea un desequilibrio que podría animar a los regímenes irresponsables a utilizar lo brindado por el ejército de Estados Unidos para oprimir a su propio pueblo, puede que ahora o puede que en un futuro. Estas políticas tan fatalmente imperfectas crean inestabilidad, fomentan las tensiones y hacen del mundo un lugar menos seguro.

Lo que menos necesita África es la expansión del ejército estadounidense en el continente (ni en ninguna otra parte del mundo). Lo que más necesita África es su propio mecanismo para responder a las prioridades de pacificación. Hace 50 años, Kwame Nkrumah hizo sonar el toque de rebato para unos "Estados Unidos de África". Una de las características principales de su llamada era para un Alto Mando Militar de África. Hoy, mientras la Unión Africana delibera sobre el gobierno

continental, no podría darse un momento mejor para rechazar la expansión del Ejército estadounidense y avanzar en dar respuestas africanas a prioridades africanas.

Liberia, que ha sufrido mucho tiempo los efectos de la "ayuda" militar de Estados Unidos, sería el peor emplazamiento posible para el AFRICOM. Pero no hay emplazamiento bueno para semejante proyecto, tan mal concebido. África no necesita AFRICOM.

. **Ezequiel Pajibo** es Director Ejecutivo del Centro para el Empoderamiento Democrático, con sede en Liberia.

. **Emira Woods** es codirectora de 'Foreign Policy In Focus', del Instituto para Estudios Políticos, en Washington DC. Es nacida en Liberia.

Artículo recogido de *AfricaFocus.org*, el 1 de agosto de 2007.

Traducido por Rosa Moro del Departamento África de la Fundación Sur.



DECLARACIÓN DE QUITO: ILEGITIMIDAD DE LA DEUDA

Agencia Latinoamericana de Información

Declaración final del Taller regional sobre la ilegitimidad de la deuda, fortaleciendo resistencias y alternativas, celebrado en Quito, Ecuador, del 17 al 19 de Agosto de 2007.

Los ojos de los pueblos acreedores de la deuda social, histórica, cultural y ecológica miran, con esperanza y regocijo, el nuevo momento histórico que vive el Ecuador. El gobierno ha dado un paso al frente inédito al proclamar su decisión de realizar una Auditoría integral del crédito público, para determinar la legitimidad de la deuda que aún se cobra al país y poner en marcha acciones destinadas a terminar con la tiranía ejercida por ella, sancionar a sus responsables y establecer medidas reparatorias.

Los y las participantes en este taller, provenientes de nueve países de la región, coincidimos en felicitar al gobierno del Economista Rafael Correa por ese paso hacia la dignidad y reafirmación de la soberanía nacional. Los pueblos de Ecuador están en vías de recuperar la plena soberanía sobre su territorio, recursos y culturas, contra los modelos de producción contaminantes, degradantes y excluyentes impuestos y las pretensiones de la banca y las corporaciones transnacionales, los gobiernos de Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea y las Instituciones Financieras Internacionales de mantener sus operaciones malignas e ilegítimas en suelo ecuatoriano. De esta manera América Latina y el Caribe continúa avanzando para poner fin al saqueo y expoliación de nuestros recursos, y para rechazar la presencia militar extranjera en toda Nuestra América, incluyendo Manta y

la noble nación de Haití recordada especialmente en nuestras deliberaciones.

Entendemos que la injusta estructura internacional del capitalismo se resiste al reconocimiento de la ilegitimidad de la deuda financiera impuesta a las naciones explotadas del Sur, contra los intereses y sin el consentimiento de sus pueblos. Por ello ofrecemos nuestra solidaridad y experiencia a la compleja tarea abordada desde el estado ecuatoriano de establecer la ilegitimidad de determinados préstamos y deudas y poner atrás el servicio de los mismos. No por ello sin embargo podemos dejar de reafirmar que sobra evidencia de las actividades criminales y genocidas perpetuadas por las potencias y empresas capitalistas. Y que a la luz de la historia centenaria de despojo, son los pueblos de Ecuador y del Sur en su conjunto, los verdaderos acreedores y son los mismos, particularmente las poblaciones originarias, que demandan el resarcimiento, como condición de justicia, de la verdadera deuda producto de daños mayormente irreparables contra la vida, la naturaleza y la cultura.

Tenemos certeza que cualquier deuda financiera legítimamente constituida ya fue pagada con creces en términos financieros así como también por sus múltiples impactos por lo que toda Auditoría debe buscar establecer lo que justamente se debe a las comunidades y pueblos. Auditorías integrales para determinar no solo a los responsables sino también los costos y penalidades

que corresponden. La gravedad del despojo y de la destrucción cotidiana de la tierra y de toda vida en ella no admite impunidad. Los responsables deben ser señalados y deben pagar, como también deben cesar los procesos de endeudamiento que siguen llevando a la acumulación de nuevos pasivos ambientales y sociales.

Confiamos por ende que el gobierno del Ecuador continuará dando pasos decididos para lograr el reconocimiento jurídico de la ilegitimidad del endeudamiento como sistema dirigido desde los centros de poder en el Norte con la complicidad de elites traidoras. Esperamos igualmente que los gobiernos de los demás países de Nuestra América respalden esta acción soberana y necesaria, iniciando similares Auditorias y tomando medidas para asegurar que la plena vigencia de los derechos humanos y ambientales tenga la debida prioridad por sobre cualquier transacción financiera o económica. Alertamos en este contexto a los gobiernos que dentro del marco de las nuevas integraciones y alianzas no debe existir cabida para modelos desarrollistas caracterizados por megaproyectos capitalistas.

A partir de los numerosos casos examinados durante nuestras deliberaciones, en base a datos

y estudios inobjectables, llegamos a la conclusión que:

- La única deuda verdadera y legítima es la que el Norte y las clases dominantes deben al Sur y a las clases oprimidas, así como a la naturaleza y madre tierra.
- La llamada deuda externa constituye un mecanismo, entre otros, de permanente control y saqueo de los recursos del Sur, complementada cada vez más por el incremento de las deudas internas y la potencialización



de nuevo endeudamiento a través de los tratados de inversión y comercio y la cesión de jurisdicciones como por ejemplo, al CIADI.

- La ilegitimidad de esas deudas junto a la falta del reconocimiento de las deudas ecológicas, sociales e históricas por parte del gran capital forma parte de una estrategia integral que incluye el libre comercio, las privatizaciones, la militarización y la criminalización de los movimientos sociales.
- Permaneceremos firmes en la tarea de educar y movilizar para continuar librando la lucha por una sociedad equitativa y soberana basada en la economía solidaria, la dignidad y el respeto a la Pachamama, como alternativa al modelo neoliberal capitalista.
- Avanzaremos en la construcción de estrategias de reclamo invitando el apoyo de fuerzas sociales y entidades en el Norte que vienen adhiriéndose a nuestra causa.

Solamente una alternativa de justicia social y ambiental permitirá resarcir, saldar y reparar las verdaderas deudas que las Instituciones Financieras Internacionales, las empresas transnacionales, los gobiernos del Norte y sus cómplices en el Sur, como parte del sistema capitalista, tienen con nuestros pueblos.

En conclusión, llamamos a todos los pueblos del Ecuador y de Nuestra América, a asumir con fuerza y unidad los desafíos del momento. El éxito de la Auditoria integral de la deuda exigida a Ecuador, como

en cualquier de nuestros países, dependerá de nuestra capacidad de fortalecer y aprovecharla en su condición de herramienta política-pedagógica, sumando las denuncias y reclamos correspondientes y movilizándonos para asegurar que los resultados de la investigación se convierten en pasos de justicia, no pago y reparación.

En ese espíritu, convocamos a realizar acciones de apoyo al proceso de Auditoria iniciado en Ecuador, así como de la construcción de alternativas de financiamiento autónomo como el Banco Solidario de los Pueblos del Sur, e invitamos a impulsar acciones durante la Semana de Acción Global contra la Deuda y las Instituciones Financieras Internacionales, el próximo 14 al 21 de octubre en todas partes del mundo. Declaramos nuestro apoyo a los movimientos y organizaciones populares de Centroamérica quienes reclaman el reconocimiento y la responsabilidad de los países europeos para la Deuda Ecológica, Social e Histórica acumulada con los pueblos de la región, como precondition a las negociaciones y al diálogo político que propone ese bloque en el marco de un Acuerdo de Asociación. Asimismo manifestamos nuestra solidaridad al pueblo costarricense en ocasión de su lucha por el 'NO' en el Referendum sobre el Tratado de Libre Comercio con los EE.UU.

No debemos, no pagamos - reclamamos el pago de la deuda ecológica. Somos nosotr@s l@s acreedores.

Quito, Ecuador, el 19 de agosto de 2007.

www.rebelion.org/ - 29-08-2007

❖ **Bi'lin, un símbolo contra el apartheid.** No es habitual que lleguen buenas noticias del conflicto entre Israel y Palestina. Pero así ha ocurrido en la pequeña localidad cisjordana de Bi'lin. Una decisión del Tribunal Supremo israelí devuelve a los habitantes palestinos de este enclave sus tierras y 200 hectáreas de olivares arrebatadas por el trazado del Muro. Aunque sentencias similares siguen al cabo de los años sin aplicación, esta decisión supone un pequeño éxito para una estrategia de resistencia civil no violenta. Una resistencia que a través del trabajo conjunto de palestinos, activistas israelíes o voluntarios internacionales ha supuesto, en este caso, un freno eficaz a la ocupación militar.

❖ **Acelerar las repatriaciones: Andalucía expulsará a 1.000 menores inmigrantes.** Desde 2002, numerosos organismos internacionales han acusado a las administraciones españolas de no respetar los derechos de los menores extranjeros no acompañados. Este verano, los responsables de diferentes comunidades autónomas y del Gobierno central han dado nuevos motivos para las críticas. Sus declaraciones a favor de acelerar las repatriaciones de menores extranjeros no acompañados han vuelto a encender las alarmas de las organizaciones de defensa de los derechos humanos. Acusan a las administraciones de querer deshacerse de ellos en vez de protegerlos.

❖ **San José de Apartadó: 10 años resistiendo.** La Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en Colombia, cumple diez años de resistencia pacífica en defensa de su territorio en medio de un contexto de guerra. La lucha de los habitantes de este enclave frente a la política de exterminio ligada a los grandes intereses económicos, se ha convertido en todo un referente de resistencia no violenta en América Latina. Dos de sus representantes acudieron a Madrid para dar a conocer el día a día de su comunidad y denunciar las violaciones de derechos humanos por el Gobierno de Álvaro Uribe, así como la impunidad de la que gozan el Ejército y los paramilitares.

❖ **Burkina Faso: Los pequeños ganaderos se unen para lanzar la marca BURKINALAIT**

(Burkinaleche). Los días 12 y 13 de julio de 2007, 23 empresas lecheras de Burkina se reunieron para lanzar la nueva Unión Nacional de Mini Lecheras de Burkina Faso. El hecho más significativo es que esta Unión Nacional de Mini Lecherías quiere estar al servicio de los pequeños ganaderos. Para pertenecer a esta unión, es necesario transformar la leche local (no la leche en polvo importada) y abastecerse, al menos en parte, en los pequeños ganaderos.

❖ **Greenpeace denuncia que las talas en la selva tropical del Congo están fuera de control.**

Las selvas de la cuenca del Congo son la segunda mayor extensión de bosque tropical tras la cuenca del Amazonas y una de las defensas vitales del planeta contra el cambio climático. 40 millones de personas dependen de la selva en la RDC. Sólo unos pocos se benefician de las talas. El Banco Mundial reconoce que en los últimos tres años ninguno de los impuestos forestales que pagan las empresas madereras ha llegado a las comunidades forestales.

❖ **Novartis pierde un juicio por una patente**

La multinacional farmacéutica Novartis pierde el juicio que se celebraba en la India por la patente del fármaco *Glivec*, utilizado para combatir el cáncer. El Tribunal de Chennai, en el sur de la India, desestimó la demanda del gigante europeo contra la administración india, que no le concedió la patente al considerar que el medicamento no representaba una verdadera innovación. Ha sido la primera vez que una multinacional farmacéutica se enfrenta en los tribunales con un gobierno por una patente de un fármaco.

❖ **Minas antipersonas hoy.**

Cuando se cumplen 10 años del tratado de Ottawa, las minas antipersona siguen matando: El 3 de diciembre de 1997, 143 países suscribieron el Tratado de Ottawa para la prohibición del uso de las minas antipersona y para su total destrucción. Hoy, una década después, estas armas siguen fabricándose y explotando, dejando cada año más de 20.000 víctimas en los campos y caminos minados de muchas naciones del Tercer Mundo.

Paradise now

Ficha Técnica

Dirección: Hany Abu-Assad.

Países: Palestina, Holanda, Francia y Alemania.

Año: 2005.

Interpretación: Kais Nashef (Saïd), Ali Suliman (Khaled), Lubna Azabal (Suha),

Guión: Hany Abu-Assad y Bero Beyer.

“Paradise now” o “El Paraíso ahora” es una película palestina de director y actores palestinos, y rodada casi íntegramente en la ciudad de Nablus, Cisjordania (una parte tuvo que ser rodada en Nazaret por los abundantes episodios de fuego cruzado que se vivían en Nablus durante el rodaje). Producida en 2005, ha sufrido intentos de censura, pero ha cosechado diversos premios internacionales. La película muestra la vida cotidiana de dos jóvenes palestinos que deciden inmolarse juntos como hombres-bomba, y lo hacen sin intentar justificar su opción, pero sí proporcionándonos pistas para entender la situación que viven.

Khaled (Ali Suliman) y Saïd (Kais Nashef) son dos jóvenes palestinos, amigos desde la infancia, a los que reclutan para llevar a cabo un atentado suicida en Tel Aviv. Después de una última noche con sus respectivas familias, de las que no les está permitido despedirse, parten hacia la frontera con explosivos pegados al cuerpo. Sin embargo, nada sale como estaba planeado y una serie de imprevistos les obliga a separarse. Solos, no les queda más remedio que enfrentarse a su destino y a sus convicciones.

¿Qué mueve a las personas a convertirse en bombas humanas? ¿Es la religión, es la política o es el fanatismo? Abu-Assad aborda el tema a partir de la cotidianeidad de los dos protagonistas, jóvenes que han pasado su vida en una ciudad sitiada, y sin más aspiraciones



—porque la ocupación judía de eso se encarga que las de un trabajo arreglando coches y pasar su tiempo libre bebiendo te o con la familia. Es una vida sin otra esperanza que la liberación palestina del dominio judío, con la fuerza que les da sus creencias religiosas, inmolando para ello su propia vida en la liberación del pueblo al que pertenecen. Y es que es el único camino que entienden posible para la liberación: “Ser mártires como respuesta a las injusticias, la ocupación y sus crímenes y para avivar la resistencia...No tenemos otra forma de combatir... El martirio es la respuesta a sus amenazas, la victoria sobre su poder político y militar... Las únicas armas que tenemos contra esta ocupación interminable son nuestros cuerpos”.

Junto a este mensaje “aprendido” la vida intenta imponerse, en las relaciones familiares, en el amor; y es una mujer, Suha, amiga de Saïd, la que siembra la duda sobre la acción que van a realizar, abriendo la puerta a otros posibles métodos de resistencia y lucha.

LAS ABUELAS DEL SIDA

Había 12 millones de huérfanos del sida en el continente africano en 2006 y habrá seis millones más en 2010. Su única esperanza de supervivencia son sus abuelas.

En agosto del 2006 se reúnen en Toronto más de 100 abuelas africanas con otras 200 abuelas canadienses en la 16ª Conferencia Internacional contra el SIDA. La aparición de esta noticia en la prensa saca a la luz esta realidad. Son abuelas que, ante la muerte de sus hijos o hijas por causa del SIDA, se hacen cargo de sus nietos y, muchas veces, de hijos de otras mujeres que también han muerto por la misma enfermedad. Algunas veces, los niños a su cargo son también portadores del virus.

En África se hacen cargo de miles de huérfanos. Luego de enterrar a sus hijos, deben cuidar de los hijos de sus hijos. Cada una de ellas atiende a veinticinco niños y niñas. Sin medios, sin dinero, con un cuerpo cansado de ver, sufrir y luchar contra tanta miseria e injusticia. Un cuerpo que ha llorado hasta lo indecible cada vez que ha perdido una hija, un hijo, una nieta... Un cuerpo que da y da hasta el exterminio, convencido de que alguien tiene que hacerlo y que no duda en ponerse a la tarea, a pesar de la dureza y las malas condiciones. Normal que a las abuelas del SIDA las definan las Heroínas. Gracias a ellas hay esperanza, hay vida, hay posibilidades de cambio, hay dignidad.

Es la nueva realidad que diezma el corazón de África pero a la vez ha forjado el carácter de la 'Abejas Ajetreadas', la pequeña red de ayuda que las abuelas del Sida de Kabwe han formado para apoyarse mutuamente. O de "Go, Go Grannies" -Vamos Abuelas- en Alexandria Township, cerca de Johannesburgo.

Matilda es una de las cuatro mujeres africanas que protagonizan 'Abuelas', un documental financiado por la Fundación Stephen Lewis y que describe la vida de estas mujeres. «Ayer

fue la primera vez que vi la película -señala Matilda-. Es muy bonita. Y es un alivio. Creía que era la única persona que sufría con esta enfermedad». Matilda Mwenda tiene 51 años, es de Zambia, y ha perdido a dos de sus hijos por el SIDA, dejando cinco nietos huérfanos a su cuidado, junto con dos sobrinas que su hermana dejó huérfanas al morir de la misma enfermedad.

Lentamente, Matilda suspira cuando recuerda la vida de Karmela, otras de las abuelas cuya vida está reflejada en el documental. Karmela mantiene en su casa a más de 25 huérfanos. Para mantenerlos, todos trabajan en una cantera siete días a la semana, donde pican piedras a mano. Cada dos semanas acumulan lo suficiente para ganar 11 dólares. Karmela es portadora del virus del Sida. Lo contrajo a través de las heridas que permanentemente cubren sus manos al cuidar a su hijo mayor, ya muerto a consecuencia de la enfermedad.

Junto a Matilda están Priscila y Alicia. Priscilla Mwanza, de 49 años de edad, también de Zambia, una viuda que ella misma estuvo es portadora de VIH. Ella cuida de sus tres nietos huérfanos por el SIDA en adición a sus propios hijos sobrevivientes, de 16 y 3 años de edad, una sobrina y su madre que envejece. Alicia Mdaka, de 66 años de edad, de Ciudad del Cabo, quien ha visto a cuatro de sus ocho hijos morir -dos por complicaciones de SIDA, dos a puñaladas. Ahora, junto con sus cuatro niños que viven, ella se ocupa de siete nietos y cinco bisnietos.

"Nosotras no sabíamos que teníamos este potencial hasta que nosotros formamos un grupo de apoyo para aprender y compartir," dijo Mdaka. "Al principio, estaba tan enojada, me sentía culpable, preguntando cómo puedo vivir. Pero el reunirme con otras abuelas en la misma situación hizo las cosas más fáciles para mí."

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES ACCIÓN CULTURAL CRISTIANA

LIBROS

1. *El Movimiento Obrero. Reflexiones de un jubilado.* Jacinto Martín. 4 €.
2. *La Misa sobre el Mundo y otros escritos.* Teilhard de Chardin. 4 €.
5. *El personalismo.* Emmanuel Mounier. 4 €
6. *Escuchar a Dios, entender a los hombres y acercarme a los pobres.* A. Andrés. 4 €
7. *Plenitud del laico y compromiso: Sollicitudo Rei Socialis y Christifideles Laici.* Juan Pablo II. 4 €
8. *El Fenerismo (o Contra el interés). Ideal e ideales.* Guillermo Rovirosa. 4 €.
10. *Entre la justicia y el mercado.* Romano García. 4 €.
11. *Sangradouro.* Fredy Kunz, Ze Vicente y Hna. Margarete. 4 €.
12. *El mito de la C.E.E. y la alternativa socialista.* José Luis Rubio. 4 €.
13. *Fuerza y debilidades de la familia.* J. Lacroix. 4 €.
14. *La Comisión Trilateral. El gobierno del mundo en la sombra.* Luis Capilla. 4 €.
15. *Los cristianos en el frente obrero.* Jacinto Martín. 5 €
16. *Los Derechos Humanos.* A.C.C. 4 €.
17. *Del Papa Celestino a los hombres.* G. Papini. 4 €.
18. *La teología de Antonio Machado.* J.M. González Ruiz. 4 €.
19. *Juicio ético a la revolución tecnológica.* D.A. Azcuy. 4 €.
20. *Maximiliano Kolbe.* C. Díaz. 4 €.
21. *Cartas a un consumidor del Norte.* Centro Nuevo Modelo de Desarrollo. 4 €.
22. *Dar la palabra a los pobres.* Cartas de Lorenzo Milani. 4 €.
23. *Neoliberalismo y fe cristiana.* P. Bonavia y J. Galdona. 4 €
24. *Sobre la piel de los niños.* Centro Nuevo Modelo de Desarrollo. 4 €.
25. *Escritos colectivos de muchachos del pueblo.* Casa Escuela Santiago I. 4 €.
26. *España, canto y llanto. Historia del Movimiento Obrero con la Iglesia al fondo.* Carlos Díaz. 10 €.
27. *Sur-Norte.* Centro Nuevo Modelo de Desarrollo. 4 €.
28. *Las multinacionales: voraces pulpos planetarios.* Luis Capilla. 4 €.
29. *Moral social. Guía para la formación en los valores éticos.* P. Gregorio Iriarte, OMI. 5 €
30. *Cuando ganar es perder.* Mariano Moreno Villa. 4,5 €.
31. *Antropología del Neoliberalismo. Análisis crítico desde una perspectiva católica.* Javier Galdona. 4 €
32. *El canto de las fuentes.* Eloi Leclerc. 4 €.
33. *El mito de la globalización neoliberal: Desafíos y respuestas.* Iniciativa Autogestionaria. 4,5 €.
34. *La fuerza de amar.* Martin Luther King. 4,5 €
35. *Deuda Externa: la dictadura de la usura internacional.* ACC. 5 €.
36. *Aunque es de noche.* J. M. Vigil. 4 €.
37. *Grupos financieros internacionales.* L. Capilla. 4 €.
38. *En vigilante espera.* ACC. 4,5 €
39. *El otro: un horizonte profético.* E. Balducci. 4 €
40. *Autogestión, democracia y cooperación para el desarrollo.* A. Colomer. 4 €
41. *La oración base del diálogo interreligioso.* Benjamín Gómez Salas. 4 €
42. *Voluntariado, sociedad civil y militancia (Un análisis crítico del voluntariado y las ONGs).* Ana M^a Rivas Rivas. 4 €

43. *Giorgio La Pira.* E. Balducci. 4 €
44. *La comunidad cristiana: ¿otra alternativa?.* Antonio Andrés. 3 €
45. *Pensar a Dios desde el reverso de la historia El legado teológico de Gustavo Gutiérrez.* Juan Pablo García Maestro. 5 €
46. *Caminos de encuentro.* Elena Oyarzábal. 4,5 €
47. *El futuro del diálogo interreligioso.* J. P. García Maestro. 5 €
48. *¿Pueden juntarse la economía y la solidaridad?.* Luis Razeto Migliaro

Libros fuera de suscripción: Todos a 4 €

- *Gandhi.* Esperanza Díaz
- *Martin Luther King.* E. Buch
- *Teresa de Calcuta.* Javier García Plata-Polo
- *Concepción Arenal.* Ana Rivas
- *Monseñor Oscar Romero.* C. Díaz
- *Carlos de Foucauld.* J. L. Vázquez Borau
- *Ángel Pestaña.* Antonio Saa
- *Emmanuel Mounier.* Carlos Díaz.
- *Viktor E. Frankl.* X. M. Domínguez Prieto
- *Nikolái A. Berdiáev.* M. L. Cambronero
- *Diego Abad de Santillán.* F. Pérez de Blas
- *Guillermo Rovirosa.* Carlos Díaz
- *Flora Tristán.* Nieves Pinillos
- *Paulo Freire.* Luis Enrique Hernández
- *Gabriel Marcel.* F. López Luengo
- *Dietrich Bonhoeffer.* Emmanuel Buch Camí
- *Ignacio Ellacuría.* José L. Lorienté Pardillo
- *Lorenzo Milani.* Guillermo García Domingo
- *Matin Buber.* Carlos Díaz.
- *Giner de los Ríos.* José Luis Rozalén
- *Edith Stein.* Inés Riego
- *Charles Peguy.* Juan Carlos Vila
- *Simone Weil.* Carmen Ibarlucea
- *Andrés Manjón.* José Medina

CULTURA PARA LA ESPERANZA

Instrumento de análisis de la realidad de Acción Cultural Cristiana. Revista trimestral (4 números al año). 1,5 €/número.

FICHA DE SUSCRIPCIÓN

- Suscripción a 4 revistas por el precio de 6 €, más 6 € de gastos de envío si se recibe por correo. Total 12 €

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

C.P.: TELÉFONO:

PAGO: Reembolso ☐ Giro postal ☐

Enviar a: A.C.C. C/. Sierra de Oncala 7, bajo 2.
28018 Madrid. Teléf.: 91 478 12 20
<http://www.accionculturalcristiana.org>